



**IV LEGISLATURA**

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**AÑO 2**

**México D. F., a 13 de febrero de 2008.**

**No.06**

## **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

## **SUMARIO**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.	Pág. 12
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pág. 12
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL DEPORTE.	Pág. 13
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 13

COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 13

COMUNICADO DEL C. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. Pág. 13

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBLE EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS DURANTE LA GESTIÓN 2003-2006 DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN COYOACÁN. Pág. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN USO DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA, PROMUEVA LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 160, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INICIEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, A EFECTO DE QUE DEN A CONOCER LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA APROBADA EN EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2008, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DETENER LA MIGRACIÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES RETIRADOS DEL CENTRO HISTÓRICO HACIA LAS COLONIAS VECINAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A LA DIRECTORA DEL RECLUSORIO NORTE, MAGDALENA WONG BERMÚDEZ A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA SER INFORMADOS SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENTRO DEL PENAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR POR SEGUNDA VEZ AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE INICIEN LAS OBRAS DE LA "PLANTA DE BOMBEO SAN JOSÉ I" Y ASÍ MISMO RINDA UN INFORME PORMENORIZADO

SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS 23 OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DEN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN EXHORTAR AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ESTABLEZCAN DIVERSAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A LAS MUJERES HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVEN CON VIH/SIDA Y SE OTORGUEN APOYOS ESPECÍFICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES DE LA CIUDAD QUE VIVEN CON ESTA ENFERMEDAD EN LA XVII CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL SIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS, A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO QUE LE FUE ASIGNADO A SU DEMARCACIÓN EN EL AÑO 2007, COMO SE EJERCIÓ EL MISMO EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA DEL “EL OCOTAL”, EN QUE CONSISTE DICHO PROYECTO Y CUAL SERÁ EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL MISMO FIN DURANTE EL 2008, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA IV LEGISLATURA CONSTITUYAN UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ORGANIZAR UNA DIGNA CELEBRACIÓN CON MOTIVO DE LOS PRIMEROS DOSCIENTOS AÑOS DEL NACIMIENTO DE CHARLES ROBERT DARWIN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO RINDA UN INFORME DE DETALLADO SOBRE LAS CONCESIONES Y PERMISOS QUE HA OTORGADO EN SU CARÁCTER DE FUNCIONARIO PÚBLICO Y COMO ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA CENTRAL DE ABASTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE INICIE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA ELABORAR UN PADRÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE CONTENGA DATOS COMO SEXO, EDAD, DIRECCIÓN, TIPO DE DISCAPACIDAD, GOCE DE ATENCIÓN MEDICA Y OCUPACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVAALIANZA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE LAS OBRAS VIALES DEL EJE TRONCAL METROPOLITANO EN LA DELEGACIÓN DE COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROPORCIONE INFORMACIÓN DETALLADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GANADA POR LA EMPRESA ESPAÑOLA “EL CORTE INGLÉS” PARA ACTUALIZAR EL CATASTRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE ATENTAMENTE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SALUD, Y AL LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN Y COORDINEN DURANTE 2008 LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS SIGUIENTES: CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIH SIDA ENTRE LOS ADULTOS MAYORES HOMBRES Y MUJERES; DISTRIBUCIÓN GRATUITA Y PERMANENTE A ADULTOS MAYORES DE CONDONES DE LÁTEX PARA LOS HOMBRES Y DE POLIURETANO PARA LAS MUJERES; INFORMEN AMBOS SERVIDORES PÚBLICOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LAS ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL 2006 Y 2007 RESPECTO A LA INCIDENCIA DEL VIH SIDA DEL SECTOR POBLACIONAL DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVAALIANZA.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA EXHORTAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, AL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIAS, HAGAN CUMPLIR LOS SUPREMOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN, Y SE RESPETEN LOS DERECHOS INDIVIDUALES, LOS DERECHOS HUMANOS Y PARTICULARMENTE LA DIGNIDAD Y BIENESTAR DE LAS MUJERES, RESPECTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA ENTIDAD OAXAQUEÑA Y EL DERECHO DE LA MUJER A SER VOTADA EN EL CASO DE LA

C. EUFROSINA CRUZ, CANDIDATA A LA ALCALDÍA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA QUIEGOLANI, OAXACA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág.50

**A las 11:20 horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación permanente 13 de febrero de 2008

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

4. Uno de la Comisión de Educación, mediante el cual solicita la ampliación de un turno.
5. Uno de la Comisión de Vivienda, mediante el cual solicita la ampliación de un turno.
6. Dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Deporte, mediante el cual solicitan prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
8. Cinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

9. Uno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el cual da respuesta a un asunto.

10. Uno de la Secretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

11. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

**Acuerdos**

12. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se modifica la integración de la Comisión de Investigación sobre la Posible Existencia de Irregularidades Administrativas Durante la Gestión 2003-2006 del Órgano Político Administrativo en Coyoacán.

**Proposiciones**

13. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de su facultad reglamentaria promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que suprima la obligatoriedad para los propietarios de vehículos con matrícula del Distrito Federal de instalar dispositivos de geolocalización o de georreferenciación satelital radioeléctrico, o de tecnología similar, establecida en la fracción XI del artículo 16 de Reglamento de Tránsito Metropolitano, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, a nombre propio y del diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, incremente los recursos económicos y el aval financiero a fin de concretar el programa de modernización del Transporte Público Concesionado (Microbús), que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Ciencia y Tecnología, a que lleven a cabo en el próximo mes de abril un foro denominado "Vida Después de la Vida", referente al tema de transplantes de órganos, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas de la Ciudad

de México, para que inicien una campaña de información a contribuyentes del sistema de agua potable, a efecto de que se les informe sobre el contenido de la nueva estructura tarifaria aprobada en el Código Financiero para el ejercicio 2008, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, al Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que desde el ámbito de sus competencias hagan cumplir los supremos principios de la Constitución y se respeten los derechos individuales, los derechos humanos y particularmente la dignidad y bienestar de las mujeres, respecto de los usos y costumbres de la entidad oaxaqueña y el derecho de la mujer a ser votada en el caso de la ciudadana Eufrosina Cruz, candidata a la Alcaldía en el municipio de Santa María Quieholani, Oaxaca, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

19. Con punto de acuerdo sobre el fenómeno del “Bulling” en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a realizar las acciones necesarias para detener la migración de los comerciantes ambulantes retirados del Centro Histórico hacia las colonias vecinas, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo para citar a la Directora del Reclusorio Norte, Magdalena Wong Bermúdez, a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para ser informados sobre las presuntas irregularidades dentro de dicho penal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre las 23 obras hidráulicas para la demarcación territorial de Tláhuac, asimismo se le exhorta por segunda ocasión a que se inicien las obras de la “Planta de Bombeo San José I” de la misma demarcación territorial, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo sobre las elecciones en el Estado de Quintana Roo, que presenta el diputado Isaías Villa

González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, den cumplimiento a las disposiciones constitucionales, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para exhortar al titular del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, así como a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de la Consejería Jurídica, del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que se establezcan diversas políticas públicas de apoyo a las mujeres habitantes de la Ciudad de México que viven con VIH/SIDA y se otorguen apoyos específicos para la participación de mujeres de la ciudad que viven con esta enfermedad en la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras para rendir un informe pormenorizado en relación al presupuesto que se le ha asignado a su demarcación en el año 2007, cómo se ejerció el mismo en el proyecto de urbanización y obra pública del “Ocotac”, en qué consiste dicho proyecto y cuál será el presupuesto asignado para el mismo fin en el presupuesto 2008, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, diversa información sobre programas sociales, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura constituyan una Comisión Especial para Conmemorar el Bicentenario del nacimiento de Charles Robert Darwin, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal un diagnóstico sobre la situación en que se encuentra la Central de Abasto del Distrito Federal y para que el Director General de la Central de Abasto rinda un informe detallado sobre las concesiones y permisos que ha otorgado en su carácter de

funcionario público o como presidente del fideicomiso público de la Central de Abastos, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con capacidades diferentes en el Distrito Federal, que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

31. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacán, implementar las acciones necesarias a efecto de dar respuesta a la problemática derivada de las obras viales del Eje Troncal Metropolitano de la delegación de Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal proporcione información detallada de la licitación pública internacional ganada por la empresa española “El Corte Inglés”, para actualizar el catastro en la Ciudad de México, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal realice una auditoría a la Secretaría de Desarrollo Social, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de diversos diputados.

34. Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, realice una auditoría al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de diversos diputados.

35. Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud y al Licenciado Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, ambos del Distrito Federal, para que realicen y coordinen durante 2008 las acciones programáticas siguientes: campañas de divulgación y prevención del VIH/SIDA, entre los adultos mayores, hombres y mujeres. Distribución gratuita y permanente a adultos mayores, de condones de látex para los hombres y de poliuretano para las mujeres, informen ambos servidores públicos, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

sobre las estadísticas correspondientes al 2006 y 2007, respecto a la incidencia de VIH-SIDA, del sector poblacional de personas mayores de sesenta años, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de la sesión de hoy está integrada por 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

### **PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

#### **ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, 6 DE FEBRERO DE 2008.**

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles seis de febrero del año dos mil ocho, con una asistencia de 11 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.*

*Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Administración y Procuración de Justicia, por medio del cual solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobó la prórroga y se instruyó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.*

*Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió dos comunicados de la Delegación Miguel Hidalgo; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados proponentes.*

*Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Protección Civil y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que apliquen las medidas de mitigación de riesgos y sustitución de la red de agua y drenaje respectivamente en las colonias de la Delegación Iztapalapa que presentan problemas de grietas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salaza Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*De igual forma, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la conservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en la Delegación Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Isaías Villa González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al diputado proponente; en votación económica se aprobó e instruyó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

*Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo y denuncia para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc la destitución inmediata del ciudadano Arturo Pradel García, por los excesos, abusos y corrupción imperantes en el área a su cargo; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*La Presidencia informó que la presentación del punto enlistado en el numeral 9 del orden del día se haría al*

*final del capítulo correspondiente y que el numeral 10 había sido retirado.*

*Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a adoptar programas permanentes de austeridad en el desarrollo de sus actividades, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal a que implemente políticas públicas a fin de dotar de servicios médicos a los Centros Deportivos Delegacionales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.*

*Asimismo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades atiendan la situación laboral de los custodios de los centros penitenciarios en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al final de cuya intervención el Diputado Daniel Salazar Núñez, solicitó hacer una pregunta al orador; misma que fue aceptada y respondida; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

*Continuando con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Educación en el Distrito Federal rinda un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el recorte salarial a los maestros de las preparatorias del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.*

*Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita una Resolución de Carácter General en la que se establezca el listado de colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medio de uso*

doméstico y mixto reciben el servicio por tandeo, así como para que se establezca una cuota fija, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiere a la controversia constitucional presentada por el Gobierno del Distrito Federal en contra de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y otras disposiciones legales que reducen las participaciones federales para la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus facultades reglamentarias promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; al resultar empatada en dos ocasiones la votación económica correspondiente, en términos del artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior, la Presidencia determinó que se trasladara la propuesta para la siguiente Sesión.

Retomando el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que sean considerados como vías prioritarias para su rehabilitación como conservación y mejoramiento los denominados Ejes 5 Sur y Eje 6 Sur en sus tramos comprendidos entre la Avenida Río Churubusco y Avenida Revolución, así como para proponer un proyecto integral para dichos efectos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre propio y del Diputado Miguel Sosa Tan, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante cuya intervención, el Diputado Daniel Salazar Núñez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte

y Vialidad, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a cada uno de los Jefes Delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales que comprenden el Distrito Federal a efecto de que en cabal cumplimiento al artículo 16 del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 consideren en su ejercicio presupuestal de este año una partida de por lo menos un millón de pesos para la operación y/o construcción de centros de control animal; asimismo se le dé vista a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones examinen, verifiquen, vigilen, comprueben, evalúen y den seguimiento al ejercicio del gasto público aplicado al rubro citado en el párrafo anterior, a efecto de que se cumpla el objetivo planteado y las metas programadas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

Enseguida, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional y Jefes Delegacionales de los Órganos Político Administrativos delegacionales del Distrito Federal, a dar cumplimiento al numeral 1 y 5 del artículo vigésimo cuarto transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer al Jefe Delegacional de la demarcación en Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, para que informe sobre las medidas que ha

tomado para erradicar los tiraderos clandestinos que existen en la demarcación, durante cuya intervención los diputados Sergio Ávila Rojas e Isaías Villa González, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, solicitaron cada uno hacer una pregunta a la oradora, mismas que fueron aceptadas y respondidas; con la anuencia de la diputada proponente, la Presidencia determinó turnar la propuesta a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Medio Ambiente y Protección Ecológica y hacerlo del conocimiento del Jefe Delegacional en Tláhuac, para integrar los resolutivos del punto de acuerdo al orden del día de la comparecencia de éste ante las comisiones señaladas.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal sea integrada la colonia Miguel Hidalgo 4ª Sección al sistema de cuota fija en el pago del agua, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro reestablecer el servicio de energía eléctrica en el pueblo de San Miguel Ajusco, en la Delegación Tlalpan, específicamente en las calles de Nicolás Bravo, Francisco Javier Mina, Pedro Ascencio Alquicira, Guadalupe Victoria, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal reconsidere la utilización de la plancha del Zócalo Capitalino, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 9 del orden del día había sido retirado.

Finalmente, a efecto de presentar una efeméride sobre el Día Mundial contra el Cáncer, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con cuarenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 13 de febrero de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Educación

#### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

México D.F. a 05 de febrero de 2008  
C.E./020

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito que la "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Honorable Congreso del Estado de México, las Procuradurías Generales de Justicia, y las Secretarías de Seguridad de ambas entidades, inicien los estudios y se instalen mesas de trabajo; a fin de crear la Universidad Metropolitana de Policía Especializada", que presentó el Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del día 30 de octubre de 2007, sea turnada a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Lo anterior, en virtud de que la Propuesta en comento fue turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación, y considero que la Comisión de Desarrollo Metropolitano debe tener conocimiento de la misma, toda vez que se pide la intervención del Congreso del Estado de México, las Procuradurías Generales de Justicia y las Secretarías de Seguridad de ambas entidades, a fin de crear la Universidad Metropolitana de Policía Especializada.

Agradeciendo la atención a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.  
Presidente.

En virtud a que dicha propuesta se encuentra actualmente en análisis y dictamen de dos Comisiones Ordinarias de este Órgano Legislativo, con fundamento en lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a turno preferentemente a un máximo de dos Comisiones un asunto y en aras de preservar la eficiencia legislativa en los trabajos parlamentarios a que se refiere el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

No obstante lo anterior, se solicita a la Comisión de Desarrollo Metropolitano emita una opinión sobre la propuesta de referencia.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Vivienda

#### COMISIÓN DE VIVIENDA

México, D.F., a 29 de Enero de 2008.  
ASLDFIV/CV/205/2008

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza  
Presidente de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

Presente:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo previsto por el artículo 28, párrafo IV, artículo 29, párrafo II del Reglamento para el Gobierno Interior de la "Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículo 8º, artículo 9º, fracción I y III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito la ampliación de turno de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Director del Instituto de Vivienda, ambos del Distrito Federal, a dejar sin efecto la base cuarta penúltimo párrafo de las denominadas "Bases de Colaboración para el Desarrollo de Programas de Vivienda", presentada por la Dip. Paula Adriana Soto Maldonado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada por el Pleno de la Asamblea Legislativa con fecha 6 de Diciembre de 2007 a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, lo anterior en virtud de que en esta Proposición con Punto de Acuerdo se desprenden temas relativos a la competencia de la Comisión de Vivienda.

Agradeciendo de antemano su atención le reitero las seguridades de mi afectuosa y distinguida consideración

Atentamente.

Dip. Nazario Norberto Sánchez

En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Vivienda y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Deporte, por medio de las cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

#### COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

México, DF. a 28 de enero de 2008  
No. de oficio: CSAS/300/08.

Dip. Jorge Schiaffino Isunza  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV Legislatura

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la "Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brinda a las mujeres que viven con VIH/SIDA".

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo

*Presidente*

*Dip. Marco Antonio García Ayala*

Segundo Comunicado

**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

*México, D.F., a 28 de enero de 2008*

*No. de oficio: CSAS/299/08.*

*Dip. Jorge Schiaffino Isunza*

*Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura*

*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la "Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras, Ingeniero Héctor Guijosa Mora, informe sobre las acciones que se realizan en esta demarcación para enfrentar la temporada de frío invierno"*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo*

*Dip. Marco Antonio García Ayala*

*Presidente*

Tercer Comunicado

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y DEL DEPORTE**

*México D.F. a 5 de febrero de 2008.*

*Oficio ALDF/CSP/062/08.*

**DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**

**PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para*

*el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga de Iniciativa con proyecto de reformas y adiciones para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, presentada por el Dip. Armando Tonatuih González Case, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.*

*Sin otro particular, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.*

*Atentamente.*

*Dip. María del Carmen Segura Rangel, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. José Cristóbal Ramírez Pino, presidente de la Comisión del Deporte.*

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 5 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1 de la Secretaría de Educación, todas del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente, que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se modifica la integración de la Comisión de Investigación sobre las posibles Existencias de Irregularidades Administrativas durante la gestión 2003-2006 del órgano político administrativo en Coyoacán. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del acuerdo de referencia:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBLE EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS DURANTE LA GESTIÓN 2003-2006 DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN COYOACÁN.**

**CONSIDERANDO**

*I. Que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, y para tal efecto como órgano colegiado, impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueran necesarios.*

*II. Que el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones de Investigación se constituyen con carácter transitorio, funcionan en los términos de la presente ley y del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de Comisiones, así como por las disposiciones legales de la materia, y cuando así lo acuerda la Asamblea, conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando haya cumplido el objeto para el cual fueron creadas o bien por determinación del pleno. Su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los diputados de la Asamblea.*

*III. Que la Delegación Coyoacán es una de las demarcaciones más importantes en el Distrito Federal, ya que cuentan con una gran cantidad de servicios y uno de los más altos niveles de habitabilidad en el Distrito Federal, por lo cual tiene asignados recursos de origen local y federal que permiten el mantenimiento de bienes y servicios públicos.*

*IV. Que con fecha 28 de junio del 2007, el Pleno de este Órgano Legislativo aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la instalación de una Comisión de Investigación sobre la posible existencia de irregularidades administrativas durante la gestión 2003-2006 del Órgano Político Administrativo en Coyoacán.*

*V. Que con fecha 2 de octubre del 2007, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el diverso acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Investigación sobre la posible existencia de irregularidades administrativas durante la gestión 2003-2006 del Órgano Político Administrativo de Coyoacán.*

*VI. Que con fecha 12 de febrero de 2008, se informó al Pleno de la Comisión de Gobierno sobre un comunicado del diputado Armando Tonatiuh González Case, por el cual solicita su baja como integrante de la Comisión de Investigación sobre la posible existencia de irregularidades administrativas durante la gestión 2003-2006 del Órgano Político Administrativo de Coyoacán.*

Por todo lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa aprueba la propuesta que será sometida a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente para modificar la integración de la Comisión de Investigación sobre la posible existencia de irregularidades administrativas, durante la gestión 2003-2006 del Órgano Político Administrativo en Coyoacán, para que dar de la siguiente forma.

- Diputado Enrique Pérez Correa, Presidente;
- Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Vicepresidente;
- Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Secretario;
- Diputada Esthela Damián Peralta, integrante;
- Diputado Miguel Sosa Tan, integrante;
- Diputado Humberto Morgan Colón, integrante.

**SEGUNDO.-** Sométase a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 12 días del mes de Febrero de 2008.

Firman el presente acuerdo: Dip. Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario de la Comisión de Gobierno; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida,

*coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del PANAL; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Isaías Villa González, integrante de la Comisión de Gobierno.*

Es cuanto, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión aludida para su conocimiento.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus facultades reglamentarias promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que remitió la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 6 de febrero del presente año, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referida.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO**

**FEDERAL, QUE EN USO DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA, PROMUEVA LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 160, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

*PRESENTE:*

*Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN USO DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA, PROMUEVA LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 160, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, en razón de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*I. El artículo 18 constitucional sustenta el Sistema Penitenciario Mexicano en la base de la readaptación social del delincuente.*

*II. El artículo 21 de la Carta Magna establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias. Y que la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios, se coordinarán para establecer con base en la Ley, un Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

*III. El Sistema Penitenciario del Distrito Federal, debe ubicarse dentro de la conceptualización integral y moderna de la Seguridad Pública, que abarca la prevención, la procuración e impartición de justicia, justicia para adolescentes, hasta inclusive, la readaptación social de los delincuentes.*

*IV. Con ese referente, las mejoras al Sistema Penitenciario del Distrito Federal, deberán dirigirse a contribuir en la creación y mantenimiento de un clima de orden, tranquilidad y estabilidad social, a través del combate a la delincuencia, dentro de un análisis de los componentes de la Seguridad Pública.*

V. En la tarea legislativa, las propuestas y adecuaciones al marco normativo sancionador, deben estar sustentadas en el diagnóstico de la realidad de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal; con la previa definición de los valores a tutelar; determinar si los legisladores quieren como último recurso la pena privativa de libertad o tener sobrepoblados los penales; si vale la pena mantener el abuso de la prisión preventiva; si privilegiar las políticas reactivas es adecuado, para abatir la inseguridad y combatir la delincuencia o si los propios legisladores deben contribuir a identificar y proponer a las autoridades ejecutivas, políticas públicas preventivas. Estas decisiones deben estar sustentadas siempre en el conocimiento a priori del fenómeno. Por ello es importante su participación en los Órganos de Supervisión.

VI. En sus artículos 159 y 160, el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, prevé la conformación de un órgano plural e interinstitucional denominado Órgano de Supervisión General, en el que la Asamblea Legislativa tiene una representación.

VII. Es preocupación compartida por diputadas y diputados locales, de todas las ideologías y corrientes representadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el acelerado crecimiento de la población carcelaria en el Distrito Federal, motivando que se propongan comisiones o subcomisiones, de supervisión, de diagnóstico, etc. de los Reclusorios y Centros de Readaptación de la Capital, para promover reformas que abatan la problemática que en éstos lugares persiste.

VIII. Con el propósito de inyectarle fuerza jerárquica y mejorar su presupuesto, en el Foro organizado el 20 de abril del 2007, por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, denominado "Propuestas y Alternativas para mejorar el Sistema Penitenciario en el D.F.", la Dip. Carmen Segura propuso que la Dirección de Prevención y Readaptación Social, fuera elevada a rango de Subsecretaría. El 11 de enero de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la reforma al art. 7º. del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, por el que se crea la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, a la que quedan adscritas 5 Direcciones Ejecutivas: de Prevención y Readaptación Social; de Trabajo Penitenciario; de Seguridad Penitenciaria; Jurídica y de Derechos Humanos y de Tratamiento a Menores.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la población penitenciaria en el Distrito Federal al 31 de diciembre de 2007, es de 34,627 internos, con una capacidad instalada de 21,597 espacios, lo que indica una sobrepoblación de 13,030 internos, que

representa el 62.37% de sobrepoblación. De ella el 88% corresponde al fuero común y el 12% al fuero federal. En los del fuero común, el 66% son sentenciados y el 34% procesados; de los internos del fuero federal, el 50% corresponden a sentenciados y el 50% a procesados. Este acelerado incremento en la población penitenciaria, refleja que la delincuencia se ha atacado más por sus efectos que por sus causas; que esta problemática aleja la posibilidad de organización de espacios de trato y tratamiento adecuado a los delincuentes para contribuir a su readaptación. Ello los convierte en espacios que facilitan la comisión de delitos desde los penales. También refleja, que se abusa de la prisión preventiva y de la pena privativa de libertad.

**SEGUNDO.-** En de los centros de reclusión del Distrito Federal, permite afirmar, que se han realizado reformas aisladas y coyunturales, así como esfuerzos de avanzar en la capacitación del personal penitenciario, producto más de las presiones y circunstancias de diversa índole, que de la definición de una política criminal integral.

**TERCERO.-** La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, elaboró un diagnóstico detallado, del cual podemos partir los legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para continuarlo y mantenerlo actualizado, ya sea para orientar el contenido de la tarea de legislar, o bien para proponer a las autoridades responsables medidas para mejorar el servicio.

**CUARTO.-** Que ante la urgente necesidad de elaborar las bases de una política penitenciaria en el Distrito Federal, de corte integral en 3 aspectos: preventivo, punitivo y readaptativo, con énfasis en la prevención, para abatir por sus causas a la delincuencia, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, convocó a la conformación de un grupo interinstitucional y multidisciplinario, que bajo un mismo diagnóstico, marque el rumbo, la finalidad y los contenidos de esa política penitenciaria, cuyos trabajos garanticen que los productos legislativos, programas y acciones ejecutivas, se dirijan al rumbo correcto: a la readaptación social de los delincuentes, con base en la capacitación, la educación y el trabajo.

**QUINTO.-** Que en este mismo camino debemos continuar, para que también en las instancias de visita y supervisión ya creadas, los legisladores nos sumemos a ellas, en lugar de impulsar instancias paralelas. Es el caso del Órgano de Supervisión General, en el que si bien, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con un espacio de representación, es conveniente ampliar ese presencia, dentro de su estructura, para intensificar la actuación de las diputadas y diputados en una temática de gran impacto para la sociedad capitalina, a través de una instancia multidisciplinaria e interinstitucional, por lo

*que se propone al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que con fundamento en el art. 122 BASE SEGUNDA, párrafo II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promueva la reforma a la fracción I del art. 160 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, para que en lugar de un diputado o diputada, se integren en el Órgano de Supervisión General, tres legisladores de esta Asamblea Legislativa.*

*Por las consideraciones expuestas, se somete al Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propone al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, que en uso de su facultad reglamentaria, promueva la reforma a la fracción I del artículo 160 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, para integrar en el Órgano de Supervisión General a tres representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los treinta días del mes de enero de dos mil ocho.*

*Firman Dip. María del Carmen Segura Rangel, Dip. Elvira Murillo Mendoza, Dip. José Antonio Zepeda Segura, Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En virtud de que esta propuesta la semana pasada fue presentada por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta remitida por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, remítase para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día será presentado al final del capítulo respectivo.

De la misma manera, esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 15, 16, 17, 19 y 23 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, al Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que desde el ámbito de su competencia hagan cumplir los supremos principios de la Constitución y se respeten los derechos individuales, los derechos humanos, y particularmente la dignidad y bienestar de las mujeres respecto de los usos y costumbres de la entidad oaxaqueña y el derecho de la mujer a ser votada en el caso de la ciudadana Eufrosina Cruz, candidata a la alcaldía del municipio de Santa María Quiebolani, Oaxaca, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

En virtud de que el diputado Díaz Cuervo no se encuentra se pasará al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que inicie una campaña de información a contribuyentes del Sistema de Agua Potable a efecto de que se les informe sobre el contenido de la nueva estructura tarifaria aprobada en el Código Financiero para el ejercicio 2008, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-**

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INICIEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, A EFECTO DE QUE DEN A CONOCER LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA APROBADA EN EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2008.***

*13 de febrero de 2008*

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

**P R E S E N T E**

*El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución*

*Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que inicien una campaña de información a usuarios del servicio de Agua potable, a efecto de que den a conocer la nueva estructura tarifaria aprobada en el Código Financiero para el ejercicio 2008, al tenor de los siguientes:*

### **ANTECEDENTES**

*1.- Durante el 2007, se presentaron ante la Comisión de Gestión Integral del Agua más de 300 solicitudes de usuarios del servicio de agua potable, en razón a que se presentan cobros excesivos y desproporcionales a su consumo, y que se reflejan en errores en la emisión de sus boletas, que en mayoría de los casos, son imputables al propio Sistema de Aguas.*

*2.- A finales del mes de noviembre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal envió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal para el 2008, mismas que fueron analizadas y discutidas en el Pleno de la Asamblea, de igual forma los diputados integrantes de este H. Órgano Legislativo presentaron reformas y adiciones a dicho ordenamiento, destacando las modificaciones en materia de agua potable y drenaje, principalmente en lo referente a la estructura tarifaria.*

*3.- En consenso con el Procurador Fiscal del Distrito Federal, Tesorería, Secretaría de Finanzas, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Diputados locales, se aprobaron reformas en materia de tarifas y pagos del servicio de agua potable.*

*4.- El 20 de diciembre del 2007, en sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa se aprobó el Dictamen a la Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, por mayoría de los diputados.*

*5.- En la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 27 de diciembre de 2007 se publicaron las reformas al Código Financiero del Distrito Federal.*

*6.- Es importante destacar que se alarmante el desperdicio de agua en el Distrito Federal, se estima que se pierden a diario, 8 mil litros de agua por segundo debido a las aproximadamente 80 fugas del líquido que se registran a*

*diario en la Ciudad. Cabe hacer mención, que el 85% de ellas, se presentan principalmente en tomas domiciliarias, ya que el material empleado en las conexiones es de mala calidad; el otro 15%, mil 500 litros de agua potable se pierden cada segundo en las tuberías primaria y secundaria, según datos aportados por Alejandro Martínez, Director Ejecutivo de Operación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.*

*7- El agua al ser un recurso indispensable para el desarrollo de la vida y sin el no podríamos vivir, sin embargo al no dársele un valor o costo real, En México se desperdicio de manera indiscriminada, y que no existe una cultura de su cuidado y uso racional*

*Del agua que llega a nuestros hogares, una pequeña parte se utiliza para beber, y el resto para el lavado, los baños, descarga del inodoro, para la cocina, la limpieza de la casa y otros. Es alarmante que un gran porcentaje del agua que se usa en el hogar se desperdicia por no existir una cultura del uso y cuidado del vital líquido.*

*8- Ante la problemática que se vive en el Distrito Federal en materia de agua, se requiere de mayor proyección económica para la realización de infraestructura hidráulica, situación que se vería beneficiada ante la presencia de una mayor recaudación de los usuarios que no han podido pagar por cuestiones de que, en sus boletas se presentan cobros excesivos o en atención a que en muchos casos no cuentan con una toma debidamente registrada y por ende no aportan con su pago.*

*En virtud de lo anterior, es urgente que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México realicen la difusión de los derechos y obligaciones que en materia del pago del servicio de agua potable se encuentra establecido en el Código Financiero y en la Ley de Ingresos del Distrito Federal, en ese contexto realizamos los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

*Primero.- Que atendiendo a que es una obligación del Gobierno del Distrito Federal procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal.*

*Segundo.- Que en atención a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes: IV, penúltimo párrafo; Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de*

egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

*Tercero.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b), de nuestra Carta Magna, le corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos y la ley de ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.*

*Cuarto.- Que el artículo 130 del Código Financiero del Distrito Federal, establece que los funcionarios fiscales facultados debidamente podrán dar a conocer a las diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal el criterio que deberán seguir en cuanto a la aplicación de las disposiciones fiscales, sin que por ello nazcan obligaciones para los particulares y únicamente derivarán derechos de los mismos cuando se publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Quinto.- Que el 20 de diciembre de 2007, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal para el ejercicio 2008, destacando en materia de agua potable y drenaje lo siguiente:*

**“ARTÍCULO 95.-** Las autoridades competentes, a fin de determinar la existencia de créditos fiscales, dar las bases de su liquidación, cerciorarse del cumplimiento a las disposiciones que rigen la materia y comprobar infracciones a las mismas, estarán facultadas para, en forma indistinta, sucesiva o conjunta, proceder a:

...

I. a IV. ...

**V. Instalar medidores de agua para cada uso y darles mantenimiento, en tomas generales y ramificaciones, cuando a juicio de la autoridad sea necesario, previo dictamen de factibilidad emitido por el Sistema de Aguas, medie o no solicitud del usuario; así como reparar o sustituir los medidores en malas condiciones o defectuosos;**

**ARTÍCULO 197.-** Las personas físicas y las morales que usen o aprovechen agua residual o residual tratada que suministre el Distrito Federal en el caso de contar con excedentes, así como agua potable proporcionada por el mismo Distrito Federal, a través de los medios que en este artículo se indican, pagarán derechos conforme a las siguientes cuotas:

...

...

**En el caso de omisión del aviso, la autoridad procederá de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo de la fracción II del artículo 194 de este Código, según el caso.**

**En el caso de que la descompostura o defecto del medidor genere error en la emisión de boletas, y esto sea imputable al Sistema de Aguas, siempre que medie aviso por parte del contribuyente, el monto a pagar será el equivalente al consumo promedio de la toma durante el último año antes del error, hasta en tanto sea reparado o sustituido.**

**ARTÍCULO 198.-** Los contribuyentes de los servicios de agua y/o descarga a la red de drenaje tienen las siguientes obligaciones:

I a II. ...

**III. Dar aviso por escrito a las autoridades competentes de las descomposturas y fallas de su medidor y sus aditamentos o de sus situaciones que impidan su lectura, dentro del bimestre en que ello ocurra;**

IV a X. ...

**XI. Pagar oportunamente los derechos derivados de los servicios por suministro de agua y/o de descarga a la red de drenaje.**

**ARTÍCULO 202.-** Por la instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de tomas para suministrar agua potable o agua residual tratada y su conexión a las redes de distribución del servicio público, así como por la instalación de derivaciones o ramales o de albañales para su conexión a las redes de desalojo, se pagará el derecho respectivo conforme a lo siguiente:

(Último párrafo):

**Se exceptúa el pago de este derecho cuando la reinstalación, reconstrucción, reducción, cambio de lugar de tomas, o conexiones referidas en este artículo, sean para reparar algún daño a la red originado por causas no imputables al usuario del servicio.**

**Artículo 203.-** Por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización, se pagarán los derechos conforme a las siguientes cuotas:

(Último párrafo):

**Se libera el pago del derecho por la autorización señalada en este artículo si el uso de las redes de agua y drenaje o la modificación de las condiciones de uso, son para reparar algún daño sufrido en dichas redes, originados por causas no imputables al usuario del servicio.**

**Sexto.-** Que el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Financiero

del Distrito Federal, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de diciembre del 2007, estableciendo en sus artículos transitorios lo siguiente:

**“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.-** Tratándose de personas físicas que tengan créditos fiscales derivados de derechos por el suministro de agua e impuesto predial en inmuebles de uso habitacional, determinados por la autoridad fiscal menores a 400 días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, la autoridad fiscal implementará durante el ejercicio 2008, mecanismos de simplificación administrativa para disminuir dichos créditos en términos de lo dispuesto en el artículo 128 de este Código.”

Remitiendo al artículo 128 que a la letra dice:

**ARTÍCULO 128.-** Tratándose de créditos fiscales determinados por las autoridades fiscales, el Secretario de Finanzas o el Procurador Fiscal del Distrito Federal, deberán disminuir el monto del crédito fiscal, cuando medie petición del contribuyente, y opere indistintamente alguno de los siguientes supuestos:

- I. El adeudo fiscal sea exorbitante, ruinoso, confiscatorio o excesivo;
- II. El crédito fiscal derive por causas no imputables directamente al contribuyente;
- III. El contribuyente haya presentado dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales;
- IV. Cuando el crédito fiscal se haya incrementado por muerte del sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria, o bien, por errores o dilación de las autoridades fiscales;
- V. Cuando el pago del crédito fiscal, implique la regularización de la propiedad inmobiliaria del contribuyente, y
- VI. Cuando el contribuyente realice actividades de beneficio social, y no tenga derecho a alguna reducción de las contempladas en este Código.

Lo previsto en este artículo no constituye instancia, ni interrumpe ni suspende los plazos para que los particulares puedan interponer los medios de defensa. Las resoluciones que se emitan por la autoridad fiscal no podrán ser impugnadas por los contribuyentes.

Séptimo.- Que la Ley de Ingresos del Distrito Federal en su artículo 4, se establece que a los usuarios de servicio de uso mixto de servicio medido que su inmueble tenga una vivienda y un local con giro comercial determinado como seco o semi-húmedo por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se les aplicará la tarifa doméstica a los primeros 70 metros cúbicos y a cada metro cúbico

adicional se le aplicará la tarifa no doméstica, atendiendo a la cuota adicional por metro cúbico excedente que establezca el rango respectivo sobre la base al consumo total efectuado durante el periodo a pagar.

Octavo.- Que al tratarse de créditos fiscales, la autoridad tiene la obligación de dar a conocer tanto los derechos como las obligaciones de los contribuyentes, es por ello que se cree necesario y urgente establecer una campaña de difusión de los beneficios y deberes, que para este año se han aprobado en el Código Financiero, estableciendo los mecanismos a los que habrán de apegarse los usuarios del servicio de agua potable para el pago de sus contribuciones, siendo importante destacar que al estimular el pago de adeudos, revisando y corrigiendo desde luego los créditos que ya se han generado, tomando en consideración que en la mayoría de los casos se presentan errores en la emisión de boletas, reflejando cobros por de más excesivos.

Noveno.- Que dentro de la campaña de información a usuarios del servicio de agua potable y drenaje, se debe establecer que el consumo base por bimestre será de 30 metros cúbicos con un costo de 66 pesos, y que al rebasar esa cantidad de agua se incrementara su pago de acuerdo a la cantidad de metros cúbicos adicionales que se consuman.

Por lo anterior, es que se considera urgente solicitarle a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas del Distrito Federal para que se establezca una campaña de información a usuarios del servicio de agua potable respecto de las reformas y adiciones publicadas en el Código Financiero para el ejercicio 2008, por lo que, en virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera coordinada inicien una campaña de información a los usuarios del servicio de agua potable, a efecto de que se les de a conocer las reformas en materia de tarifas y pagos de dicho servicio, aprobadas en el Código Financiero para el Distrito Federal para el ejercicio 2008.

**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que instrumenten los mecanismos a los que habrán de apegarse los usuarios del servicio de agua potable para el pago de sus contribuciones, de acuerdo a los beneficios establecidos en el Código Financiero para el Distrito Federal para el ejercicio 2008, en materia de agua potable.

*Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los trece días del mes de febrero del dos mil ocho.*

*Atentamente.*

*Dip. Daniel Salazar Núñez.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Compañera Martínez Fisher, por favor, en función de Secretaria.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el turno inscrito en el número 13 de nuestro orden del día se corrige y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a realizar las acciones necesarias para detener la migración de los comerciantes ambulantes retirados del Centro Histórico hacia las colonias vecinales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DETENER LA MIGRACIÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES RETIRADOS DEL CENTRO HISTÓRICO HACIA LAS COLONIAS VECINAS.**

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

*PRESENTE.*

*Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DETENER LA MIGRACIÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES RETIRADOS DEL CENTRO HISTÓRICO HACIA LAS COLONIAS VECINAS.*

*La presente propuesta se considera de urgente y obvia resolución con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:*

#### **ANTECEDENTES**

*I. Con el Programa de Reordenamiento del Centro Histórico se pretende liberar las calles de este cuadro de la Ciudad, de los comerciantes informales. El proceso de negociación con los diferentes líderes fue largo, llegándose al acuerdo de dejar las calles del perímetro A, totalmente despejadas, al 12 de octubre de 2007.*

*II. El compromiso del Gobierno capitalino fue entregar a los diferentes grupos de comerciantes informales, una*

plaza o predio en donde ejercer su actividad comercial en forma ordenada; lamentablemente muchos de los predios ofrecidos enfrentan juicios de amparo relacionados con las expropiaciones realizadas, por lo que no pueden ser ocupados hasta que se defina su situación jurídica.

III. A consecuencia de lo anterior, gran parte de los más de 20 mil comerciantes ambulantes retirados del perímetro A, se quedaron sin un lugar para ejercer su actividad, por lo que a algunos se les permitió instalarse en otras calles o parques, hasta en tanto se resolvía su situación.

IV. En cuanto a los predios entregados a los ambulantes, se suscitaron diversos problemas; en algunos casos, los predios se encuentran sin servicios de luz y agua, incluso sin sanitarios; en otros, la ubicación de los predios es mala para ejercer el comercio, lo que generó inconformidad en los comerciantes quienes decidieron salir nuevamente a las calles a ofrecer su mercancía.

V. Los problemas descritos con los predios entregados por las autoridades capitalinas provocaron que los comerciantes ambulantes inconformes del Centro Histórico, buscaran otros espacios para ofrecer su mercancía, trasladándose a otras zonas de la Ciudad que están siendo invadidas por el comercio informal causando graves afectaciones al comercio establecido y a los vecinos de estos lugares.

VI. Estos comerciantes informales se están ubicando principalmente en la Glorieta de Insurgentes, Chilpancingo y Chapultepec, afectando las colonias Hipódromo Condesa y Roma. En la Glorieta de Chilpancingo el comercio informal creció 625 por ciento, al pasar de 40 a 250 ambulantes, quienes impiden la salida de los usuarios del metro en la estación Chilpancingo, asimismo, se ha visto afectado el tránsito en calles y avenidas como Insurgentes, Quintana Roo, Tlaxcala, Villahermosa y Tuxpan.

VII. El programa de retiro del comercio ambulante en el Centro Histórico adquiere trascendencia para la sociedad en general, por todas las implicaciones y consecuencias que se van dando con el paso del tiempo; como está ocurriendo con los comerciantes retirados que se van distribuyendo paulatinamente en la zona de Insurgentes, lo que puede generar en el corto plazo un corredor de ambulante entre la Glorieta de Insurgentes y la de Chilpancingo.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que corresponde a esta Asamblea Legislativa de: Distrito Federal, conforme a la fracción I del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del D.F., atender las peticiones y quejas que formulen los

habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades; en el caso concreto, los vecinos de las zonas de la Glorieta de Insurgentes, de Chilpancingo y de Chapultepec han manifestado su preocupación por el crecimiento del ambulante en estos lugares, situación que crea más inseguridad y caos al transitar por la zona.

**SEGUNDA.** Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 39 fracción VI, es facultad de los Jefes Delegacionales otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma; en el caso de las glorietas citadas, los vendedores ambulantes están afectando a los peatones al invadir las banquetas de la zona con su mobiliario y mercancía, por lo tanto, están afectando la vía pública, por lo que es necesario que las autoridades delegacionales, implementen las acciones que correspondan para impedir la instalación de más comercio ambulante.

En el mismo artículo 39, en su fracción XIX se establece la facultad de ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detenten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso; por lo que es urgente que la Delegación Cuauhtémoc ordene el retiro de los ambulantes que fueron reordenados del Centro Histórico y que se han instalado en las glorietas señaladas, así como en otras calles de las colonias Hipódromo Condesa y Roma.

**TERCERA.** Por las consideraciones anteriores y el evidente incremento diario de los comerciantes ambulantes en las Glorietas de Insurgentes, de Chilpancingo y Chapultepec, que dan como resultado la afectación a los vecinos, comerciantes establecidos y peatones de la zona; se considera que el presente asunto es de urgente y obvia resolución.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a realizar las acciones necesarias para detener la migración de comerciantes ambulantes retirados del Centro Histórico hacia las colonias vecinas, especialmente a las glorietas mencionadas.

**SEGUNDO.** Se solicita a los funcionarios exhortados, remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil ocho.*

*Atentamente.*

*Dip. Margarita María Martínez Fisher.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna, por la Presidencia, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para citar a la Directora del Reclusorio Norte, Magdalena Wong Bermúdez, a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para ser informados sobre las presuntas irregularidades dentro de dicho penal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Con su permiso diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A LA DIRECTORA DEL RECLUSORIO NORTE, MAGDALENA WONG BERMÚDEZ A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA SER INFORMADOS SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENTRO DEL PENAL.**

*Dip. Jorge Schiaffino Isunza  
Presidente de la Diputación Permanente*

*Presente*

*Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A LA DIRECTORA DEL RECLUSORIO NORTE, MAGDALENA WONG BERMÚDEZ A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA SER INFORMADOS SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENTRO DEL PENAL, de acuerdo a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. Las cárceles en el Distrito Federal han sido por muchos años el caldo de cultivo a distintos problemas sociales como la corrupción, drogadicción, tráfico de influencias, abusos de autoridad, falta de higiene, condiciones insalubres e inhumanas.*

*2. El deterioro del sistema penitenciario de la capital se acentuó desde el año 2003 a causa de las modificaciones al Código Penal para el Distrito Federal.*

*3. A partir de 2003 la sobrepoblación se ha incrementado de 23 mil 928 internos a 34 mil 627 al cierre del 2007.*

*4. En la encuesta denominada Delincuencia, Marginalidad y Desempeño Institucional realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) durante el año 2005 se concluyó que “en las prisiones prevalece una organización informal y violatoria del marco legal y las familias asumen con frecuencia una parte importante de los costos de reclusión del interno, además de tener que lidiar con el sistema de sobornos que rige el sistema penitenciario”.*

*5. Durante 2006, la CDHMDF registró 1,654 menciones en las quejas contra diversas autoridades encargadas de administrar el sistema penitenciario de la ciudad, a cargo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.*

*6. El pasado 8 de agosto del 2007, los colaboradores del que suscribe, en compañía del entonces Director General de Prevención y Readaptación Social Hazael Ruiz, recorrieron las instalaciones del Reclusorio Preventivo Norte para conocer de manera directa las condiciones en que conviven a diario los cerca de 10 mil 100 internos que habitan las instalaciones y entre las conclusiones se*

detectó que un gran número de dormitorios están saturados, llegando algunos a alojar hasta 40 internos en un espacio no mayor a 4 metros de largo por 3 de ancho. Sin embargo otros alojan sólo a uno, dos o tres reos, situación inequitativa e irregular que refleja favoritismo hacia algunos reclusos y discriminación para los demás.

7. En la comparecencia del Secretario de Gobierno José Ángel Ávila ante esta Asamblea el 4 de octubre del presente, se le cuestionó la situación de los reclusorios y él mismo se comprometió a trabajar en conjunto para corregir las graves deficiencias.

8. El periódico de circulación nacional Reforma publicó el viernes 26 de octubre del presente año las denuncias realizadas por Arturo Amonte Lozada, un custodio con 13 años de experiencia quien se atrevió a revelar que son los mandos medios y altos de seguridad los que permiten la entrada de droga a las cárceles.

9. Paralelamente el diario Uno más uno daba cuenta de la presunta participación del propio Director del Reclusorio Preventivo Oriente, Engels López Barrios en actos de corrupción, de tráfico de drogas y de nepotismo en perjuicio de los miles de reos e incluso de algunos custodios del penal.

10. Derivado de tales denuncias el 12 de noviembre de 2007 la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal pidió la renuncia al director y al subdirector de seguridad, Lucio Hernández y Armando Carmona, quienes enfrentan acusaciones penales por corrupción dentro de las cárceles capitalinas; y el 13 de diciembre de 2007 el director del Reclusorio Oriente, Engels López Barrios, fue destituido de su cargo acusado por el custodio Amonte Lozada de estar involucrado en actos de corrupción y por los medios de comunicación de tomarse tres periodos vacacionales en menos de un año, además de hacer proselitismo en un municipio del Estado de México.

11. Posteriormente el pasado 11 de enero desapareció la Dirección General de Readaptación Social y se creó la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, quitándole las facultades a la Subsecretaría de Gobierno a cargo del licenciado Juan José García Ochoa y ratificando al que fungió como Director en la nueva Subsecretaría.

12. El viernes primero del presente mes un grupo de cerca de 70 personas se manifestó en las afueras de las oficinas de la Asamblea Legislativa para exigir una serie de mejoras salariales y denunciar algunos actos de corrupción por parte de funcionarios penitenciarios.

13. El pasado viernes el diario Reforma retomó una denuncia realizada por custodios contra la directora del Reclusorio Norte acusándola de vender dormitorios privados a cambio de 35 mil pesos mensuales.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que al artículo 10 del Reglamento de los Centros de Reclusión señala que se prohíbe toda forma de violencia psicológica, física o moral y actos o procedimientos que provoquen una lesión o menoscaben la dignidad de los internos; en consecuencia, la autoridad no podrá realizar en ningún caso, actos que se traduzcan en tratos denigrantes o crueles, torturas o exacciones económicas. Igualmente está prohibido al personal de los Centros de Reclusión, aceptar o solicitar por sí o por interpósita persona de los internos o de terceros, préstamos o dádivas en numerario o especie, así como destinar áreas, zonas o estancias de distinción o privilegios.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 81 del Reglamento de los Centros de Reclusión indica que todos los servicios que se brindan en los Centros de Reclusión a los internos, familiares de los mismos y defensores serán gratuitos, salvo los casos que expresamente determine la normatividad aplicable. La autoridad competente, de conformidad con el Manual correspondiente, diseñará las medidas tendientes para que el pago de los servicios que generen un costo al interior del Centro no se cubran con dinero en efectivo.

**TERCERO.-** Que el artículo 104 del Reglamento de los Centros de Reclusión apunta que las faltas cometidas por los servidores públicos del Sistema, serán sancionadas conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; asimismo, los hechos que puedan ser constitutivos de delito se sancionarán de acuerdo a las disposiciones penales, haciéndolos del conocimiento del agente del Ministerio Público, sin perjuicio de las medidas que en materia laboral haya a lugar.

**CUARTO.-** Que es obligación de las autoridades penitenciarias informar la situación real de los Reclusorios y explicar las graves anomalías señaladas no sólo en denuncias ciudadanas sino por la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por medio de recomendaciones que, en su mayoría, han sido ignoradas.

**QUINTO.-** Que en lo que va de esta IV Legislatura no se ha recibido propuesta alguna de parte del Gobierno del Distrito Federal en torno a los reclusorios de la capital. Y a pesar del compromiso establecido por el Secretario de Gobierno con ésta Asamblea Legislativa en su última comparecencia para trabajar en conjunto, es fecha que dicho funcionario no ha respondido a la obligación contraída con los legisladores.

**SÉXTO.-** Que de acuerdo a lo dicho por custodios, internos y algunos de sus familiares la corrupción es el motor que rige las actividades diarias de los Reclusorios con la complacencia o coalición de las autoridades penitenciarias.

**SÉPTIMO.-** *Que toda la información de la que se haga llegar este Órgano Legislativo no sólo de parte de la ciudadanía sino de las mismas autoridades servirá a las mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Derechos Humanos y a todos los integrantes de esta IV Legislatura como legisladores.*

**OCTAVO.-** *Que de acuerdo al artículo 10 fracción XX y 13 fracción VII, este Órgano Legislativo está facultado para “citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia; Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno” y “solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria”.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se cita a la Directora del Reclusorio Norte, Magdalena Wong Bermúdez a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública y Administración y Procuración de Justicia, para ser informados sobre las presuntas irregularidades dentro del penal.*

*Atentamente.*

*Dip. José Antonio Zepeda Segura.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher, se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en

votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación si está a favor o contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre las 23 obras hidráulicas para demarcación territorial de Tláhuac, asimismo se le exhorta por segunda ocasión, a que se inicien las obras de la Planta de Bombeo San José I de la misma demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR POR SEGUNDA VEZ AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE INICIEN LAS OBRAS DE LA “PLANTA DE BOMBEO SAN JOSÉ I” Y ASÍ MISMO RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS 23 OBRAS HIDRÁULICAS PARA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC.**

*DIP. JORGE FEDERICO SCIAFFINO INSUNZA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de urgente y obvia resolución, nos permitimos presentar la siguiente*

proposición con Punto de Acuerdo para exhortar por segunda vez al Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que se inicien las obras de la “Planta de Bombeo San José I” y así mismo rinda un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las 23 obras hidráulicas para Demarcación Territorial de Tláhuac, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El pasado mes de noviembre del 2007, ante esta soberanía se hizo un exhorto al Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que nos informara sobre la situación que guardan las 23 obras hidráulicas prioritarias en la Demarcación Territorial de Tláhuac, y que se pusiera en marcha la construcción de la “Planta de Bombeo San José I”, de los recursos del famoso fideicomiso 1928.

El 23 de agosto de 2007 se presento a comparecer ante la Comisión de Gestión Integral del Agua, el Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en donde nos informo sobre la situación que guarda el Fideicomiso 1928 y su aplicación en obras esenciales para el Distrito Federal, y principalmente sobre la Demarcación Territorial de Tláhuac; así mismo nos expuso que en el proyecto de Tláhuac, ya están asignados los recursos del Fideicomiso, y que son fondos que están disponibles para este rubro; diciéndonos textualmente que **“Los recursos están en resguardo de BANOBRAS y estarán generando intereses, pero por lo pronto están ya apartados, no es necesario una autorización presupuestal”**<sup>1</sup>

Así mismo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, informó que su administración invertirá cerca de 500 millones de pesos en esas 23 obras hidráulicas en la Delegación Tláhuac, para resolver los problemas de inundaciones que sufre la demarcación.

Y que del Fideicomiso 1928 se acordaron destinar 429 millones de pesos para la construcción de estas 23 obras las cuales supuestamente iniciarán en el año 2007 y concluirán en el 2009, en las que destacan la renivelación de bordos en Canal General; Ampliación

de la Planta de Bombeo Número 1, sobre el Canal General; Ampliación de la Planta de Bombeo Número 3, sobre el Canal General, las Plantas de Bombeo La Lupita, y la de **bombeo San José I** entre otras, las cuales no se ha tenido noticia de cuando se iniciaran.

Esta ultima, se estableció que sería una Planta de Bombeo la cual contaría con una capacidad de 5 metros cúbicos por segundo, (5 mil litros por segundo), la cual atendería tanto a las descargas de agua residuales como las descargas pluviales ocasionadas por las precipitaciones que se den en la zona de Tláhuac.

Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México nos informaron que ya había contrato a la empresa que llevaría a cabo la construcción de la “Planta de Bombeo San José I”, la cual había presentado su primer esquema del proyecto, por lo que ya están terminando los trabajos de mecánica de suelos del lugar, para poder dar inicio con la construcción de dicha obra.

Es por ello que el Ing. Ramón Aguirre Díaz, en aquel momento se comprometió a iniciar las obras en el mes de Septiembre de 2007, y a la fecha no se han iniciado ninguna de las obras y mucho menos nos entregó el informe que solicitamos sobre estas obras.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Distrito Federal con la cantidad, calidad y eficiencia necesarios, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso.

**SEGUNDO.-** Entre las funciones más importantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México está formular, actualizar y controlar el desarrollo del programa de operación hidráulica del Distrito Federal, así como los estudios y proyectos de abastecimiento de agua potable y reaprovechamiento de aguas residuales, construyendo y conservando las obras de infraestructura hidráulica y de drenaje que requiere la ciudad, en coordinación con las autoridades competentes.

**TERCERO.-** Además de operar y conservar los sistemas de aprovechamiento y distribución de agua potable y alcantarillado del Distrito Federal; supervisar y vigilar su funcionamiento; proyectar y ejecutar las obras de prevención y control de inundaciones, hundimientos y movimientos de suelo, siempre y cuando sean de tipo hidráulico; autorizar y supervisar las conexiones del sistema de agua potable, así como la construcción y

<sup>1</sup> Comparecencia de la Lic. Martha Teresa Delgado Peralta, del Ing. Ramón Aguirre Díaz y del Lic. Julio César Moreno Rivera Secretaria del Medio ambiente, Director General del Sistema de Aguas y Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, respectivamente del Gobierno del Distrito Federal.

*conservación de pozos y manantiales, ampliando y mejorando los sistemas de agua potable del Distrito Federal.*

**CUARTO.-** *De acuerdo con el Artículo 108 Constitucional en el que establece; Que los servidores públicos serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.*

**QUINTO.-** *De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que en la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los siguientes principios, fracción:*

*VII. Toda persona tiene el derecho de recibir y acceder a la información relacionada con la gestión de los recursos hídricos y la prestación de los servicios hidráulicos;*

**SEXTO.-** *Que de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal en el que se establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, sin menoscabo de que puedan ser ejercidas directamente por la Secretaría..*

**SÉPTIMO.-** *De acuerdo con el Artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal en el que dice; Corresponde al Sistema de Aguas el ejercicio de las siguientes facultades; fracción:*

*XVII. Ejecutar programas urbanos de drenaje y evacuación de las aguas pluviales;*

*XVIII. Proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico;*

*XX. Construir en las zonas de reserva ecológica, áreas verdes, represas, ollas de agua, lagunas de infiltración, pozos de absorción y otras obras necesarias para la captación de aguas pluviales, con el fin de incrementar los niveles de agua de los mantos freáticos, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua;*

*XXI. Realizar las acciones necesarias que eviten el azolve de la red de alcantarillado y rescatar, sanear, proteger y construir las instalaciones para aprovechar las aguas de los manantiales y pluviales que circulan por barrancas y cauces naturales,*

*XXV. Fomentar opciones tecnológicas alternas de abastecimiento de agua y saneamiento, así como la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías,*

*equipos, sistemas y procesos para el manejo integral de los recursos hídricos;*

*XXVI. Promover la optimización en el consumo de agua, la implantación y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, su reuso, y aprovechamiento de aguas pluviales, así como la restauración y protección de los mantos freáticos;*

*XXII. Verificar que la tecnología que emplean las empresas constructoras de viviendas, conjuntos habitacionales, espacios agropecuarios, industriales, comerciales y de servicios, sea la adecuada para el ahorro de agua;*

**OCTAVO.-** *Que en el Artículo 50 de la Ley de Aguas del Distrito Federal dice; la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, y en su caso, de tratamiento de aguas residuales y su reuso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de conformidad con lo establecido en la presente ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.*

**NOVENO.-** *Que de acuerdo con lo que establece el Artículo 99 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, queda a cargo del Sistema de Aguas la administración de, fracción:*

*VI. Las obras de infraestructura hidráulica financiadas por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, como son: presas, diques, vasos, canales, drenes, bordos, acueductos, unidades de riego y demás construidas para la explotación, uso, aprovechamiento, control de inundaciones y manejo de las aguas del Distrito Federal, en los terrenos que ocupen y con la zona de protección, en la extensión que en cada caso fije el Sistema de Aguas.*

**DÉCIMO.-** *Que de acuerdo con el Artículo 9 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, en el que se establece que cuando en la construcción de una obra pública, una dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la planeación, programación y presupuestación, y otra dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la ejecución quedará en cada uno la responsabilidad que le corresponda en dicha obra, de conformidad con el ámbito de su competencia.*

*En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que se inicien las obras de construcción de la "Planta de Bombeo San José I" en la Demarcación Territorial de Tláhuac.*

**SEGUNDO.-** Se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México remita a la brevedad posible un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las 23 obras para atender las inundaciones en la Demarcación Territorial de Tláhuac, a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV legislatura, Plaza de la Constitución No. 7, en la oficina 212.

Recinto Legislativo a 13 de Febrero de 2008.

Atentamente.

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado Salazar?

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).-** Para ver si el diputado promovente me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Señor diputado, acepta usted una pregunta del diputado Salazar?

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** No porque ya concluí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** No la acepta porque ya concluyó.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, está a discusión la propuesta.

El diputado Daniel Salazar se ha inscrito para hablar en contra de la propuesta. Tiene la palabra el diputado Daniel Salazar para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Como en otras ocasiones tenemos que manifestar nuestra oposición para tener la oportunidad de hacer algunas consideraciones, y quisiera por adelantado subrayar que estamos de acuerdo con el punto que ha presentado el diputado Jorge Triana, es sólo que no hubo oportunidad de aceptar la pregunta que le hacía, porque fundamentalmente quisiéramos que se incorporara a este exhorto a Banobras y a la Secretaría de Hacienda, porque tienen mucho qué ver con la liberación de los recursos.

Desafortunadamente las características del Fideicomiso 1928 lo vuelven, sus reglas de operación lo vuelven muy lento, muy burocrático, a diferencia del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Obras y Servicios, que sin dejar de reconocer que requiere también afinar sus reglas de operación para que haya una mayor participación de los municipios y de las delegaciones en la definición de los proyectos y si también tiene sus asegunes este Fideicomiso, pero indudablemente las obras son su autorización, su ejecución son mucho más ágiles, no ocurre con el Fideicomiso 1928.

Las obras que requiere la Delegación Tláhuac son urgentes. No hay que olvidar que hace no más de 15 días un diario de circulación nacional dio cuenta de que si Iztapalapa tiene problemas de grietas, Tláhuac se está hundiendo, es la delegación que más se está hundiendo del conjunto de las 16, y que eso hace urgente que estas obras que se están aquí señalando como exhorto para que se aceleren los trámites y ya se puedan iniciar los trabajos, evidentemente esto ocurra.

Un exhorto más me parece que no sobra, pero me parece necesario y me parece importante que se incorpore a estas dos instancias que son integrantes de este Fideicomiso, del 1928.

Entonces lo pongo a consideración del diputado promovente y por supuesto de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Señor diputado Triana, estaría usted de acuerdo en que el exhorto se extienda a Banobras y a Hacienda?

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).-** Afirmativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con la intervención ya aprobada por el proponente de exhortar también a Banobras y a Hacienda.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación

económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones ya propuestas y aceptadas por el diputado proponente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las autoridades.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los Órganos de Gobierno del Distrito Federal den cumplimiento a las disposiciones constitucionales, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DEN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES.**

*DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*El suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DEN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

1. Con fecha trece de noviembre de dos mil siete se publicó en el Diario Oficial de la Federación las reformas Constitucionales en materia electoral.

2. El diez de enero de dos mil ocho se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal; aprobado el veinte de noviembre por la

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal el cual contiene las adecuaciones para la armonía jurídica de conformidad con las reformas constitucionales.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que de conformidad con las últimas reformas Constitucionales en las que se busca de manera específica mejorar el sistema electoral en México; es menester observar las disposición que refiere al aprovechamiento de los recurso públicos y evitar que estos sean ocupados para la promoción personal de los funcionarios responsables de ejercer dichos recursos para los servicios públicos; al emitir de manera premeditada propaganda con su imagen o nombre con la finalidad de promocionarse para otro cargo de elección popular provocando con esto una clara violación al principio de equidad electoral.*

*En el texto del artículo 134 quinto y sexto párrafo especifican claramente respecto del contenido de la propaganda oficial que a la letra dicen:*

*Artículo 134....*

*Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*

**La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.**

*Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.*

**SEGUNDO.-** *Que de conformidad con el último párrafo de la disposición anteriormente citada se realizaron las adecuaciones en la respectiva ley en este caso al Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 4 de acuerdo al espíritu que persigue la reforma Constitucional:*

**Artículo 4.** *Para el desempeño de sus funciones, las autoridades y órganos electorales establecidos por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y este Código, contarán con el apoyo y colaboración de los órganos de Gobierno del Distrito Federal.*

*Asimismo, podrán solicitar el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia.*

**Los servidores públicos de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de los órganos político-administrativos, de los organismos descentralizados y de los órganos autónomos del Distrito Federal, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. De igual modo, la propaganda que difundan cada uno de estos órganos, bajo cualquier modalidad de comunicación social, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.**

**TERCERO.-** *Que en meses anteriores se ha inobservado de manera constante dichas disposiciones ya que diversos funcionarios de primer nivel del Gobierno del Distrito Federal, Jefes Delegacionales y Diputados tanto Federal como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que siguen de manera indiscriminada usando el erario público para emitir propaganda oficial con su imagen, nombre, voz, símbolos personales, etc. Con el fin de promover su imagen, dañando seriamente la equidad durante los procesos electorales.*

*Por ejemplo algunos de estos casos son la propaganda emitida por el titular de la Delegación Cuauhtémoc, el C. José Luis Muñoz Soria que de manera deliberada ordeno la publicación y colocación de propaganda con su fotografía y la del Jefe de Gobierno en diversos actos institucionales, en dicha propaganda se indica la fecha de su publicación correspondiente al mes de febrero. Otro caso en particular es el del Delegado de Tlalpan, el C. Guillermo Sánchez Torres quien mando pintar bardas en diversas ubicaciones de la delegación en el que se promueven diversos programas sociales como lo es el de "Barrio Adentro" resaltando por su puesto el nombre del titular de dicha demarcación, de igual modo otro caso similar al de los anteriores es el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, el C. Alejandro Carbajal González, por mencionar solo algunos.*

**CUARTO. -** *Que el presente punto de acuerdo es con la finalidad de que este se haga llegar a todas las instancias de gobierno y se de a conocer las disposiciones que aquí y en el Congreso de la Unión se aprobaron, para que todos los funcionarios públicos incluyendo los de representación popular, eviten la desviación de recursos públicos y le den el uso apropiado que debiera ser para el mejoramiento de los servicios públicos y no el mejoramiento de su imagen pública.*

### **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.- SE SOLICITA A TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES.**

**SEGUNDO.- SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SE NOTIFIQUE EL PRESENTE A TODAS LAS SECRETARÍAS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, TODOS LOS ANTERIORES DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Atentamente.*

*Dip. Jorge Triana Tena.*

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, así como a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de la Consejería Jurídica del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para que se establezcan diversas políticas públicas de apoyo a las mujeres habitantes de la ciudad de México que viven con VIH SIDA y se otorguen apoyos específicos para la participación de mujeres de la ciudad que viven con esta enfermedad en la XVII Conferencia Internacional Sobre el SIDA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN EXHORTAR AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ESTABLEZCAN DIVERSAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A LAS MUJERES HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVEN CON VIH/SIDA Y SE OTORGUEN APOYOS ESPECÍFICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES DE LA CIUDAD QUE VIVEN CON ESTA ENFERMEDAD EN LA XVII CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL SIDA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las y los suscritos diputados Leticia Quezada Contreras, Paula Adriana Soto Maldonado, Enrique Pérez Correa, Estela Damián Peralta, Laura Piña Olmedo, María del Carmen Peralta Vaqueiro, Rebeca Parada Ortega, Juan Bustos Pascual, Daniel Salazar Núñez, en nuestro carácter de integrantes de los grupo parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y Nueva Alianza en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, consistente en exhortar al Titular del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, así como a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de la Consejería Jurídica, del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que se establezcan diversas políticas públicas de apoyo a las mujeres habitantes de la Ciudad de México que viven con VIH/SIDA y se otorguen apoyos específicos para la participación de mujeres de la ciudad que viven con esta enfermedad en la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA, al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

1. Transcurridos dos decenios de iniciada la pandemia, según datos del Consenso de Cairo, 20 millones de personas han fallecido de SIDA y pese a las actividades de prevención, cada año se registran cinco millones de nuevas infecciones y prevalece el consenso en que esta pandemia está causando un retroceso en el desarrollo de las naciones.

2. El programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA (ONUSIDA) estima que en el 2006 había en el mundo 39, 5 millones de personas viviendo con el virus de la inmunodeficiencia humana. Este mismo año hubo 4,3 millones de nuevas infecciones de las cuales el 67 % corresponde a jóvenes entre 15 a 24 años que viven en países en desarrollo y a nivel mundial se estima que las mujeres jóvenes constituyen el 64 % de los nuevos casos de VIH. Para el 2006 las mujeres que viven con VIH suman 17,7 millones, es decir, casi la mitad de los adultos infectados, traducido esto significa que en la última década se han vuelto las mujeres la población con mayor riesgo de infectarse por el VIH-SIDA, esto es prevalece una tendencia hacia la "feminización" de la pandemia.

3. En nuestro país el VIH/SIDA es una epidemia establecida, cuyo primer caso se presentó en 1983 y el primer caso en una mujer fue en 1985, para 1987 había 23 casos de hombres con SIDA por cada caso femenino, actualmente por cada 5 hombres infectados hay una mujer con VIH. Exceptuando las entidades de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Morelos en donde la razón es de 3 a 1. es decir tres hombres por una mujer. Ésta es una epidemia concentrada según la categorización Programa de las Naciones Unidas contra el Sida, con 112,830 casos de Sida acumulados al 30 de junio de 2007, de estos, el 96.1% obtuvo la infección por transmisión sexual, correspondiendo el 83% a hombres y el 17% mujeres, concentrándose en personas en su fase más productiva y reproductiva, es decir entre los 15 y 44 años, con el 78.7 del total de casos. Se estima que en México hay entre 182,000 a 250,000 personas que viven con el virus. La epidemia se concentra también en las principales ciudades del país, siendo el Distrito Federal la primera entidad en cuanto a número de casos con 20,709 casos. Junto con el Estado de México (que ocupa el segundo lugar con 11,849 casos) constituyen alrededor del 30% de la suma nacional. A diciembre de 2006 del total de casos, el 62.6% han sido notificados por la Secretaría de Salud, el 23.3% por el IMSS y solo el 0.5% son notificados por atención médica privada.

4. El caso de la Ciudad de México es relevante, no solo por concentrar el mayor número de casos, sino por la diversidad de formas de socialización, diferentes estratos socioeconómicos así como por la diversidad de comportamientos que suceden en una ciudad tan grande

y con movimientos de población tan frecuentes en su territorio, además de ser entidad de gran movilización migratoria y de tráfico de poblaciones móviles.

5. La Ciudad de México también concentra la mayor parte de la respuesta ante la epidemia, tanto gubernamental como la de la sociedad civil organizada. Desde la creación del programa nacional de sida en 1986, éste asumió la respuesta a nivel del Distrito Federal, sin mucho éxito.

6. En el año 2000 se creó, por parte del gobierno capitalino, el primer Consejo y se fundó la primera clínica especializada en el tema, la Clínica Especializada Condesa. Hoy el Programa de VIH/SIDA de la Ciudad, pese a sus limitaciones financieras y a la necesidad de contar con más personal especializado, responde a los enormes retos que la ciudad presenta, con particular énfasis en la atención y en los servicios que provee dicha clínica, cabe señalar que es la que mayor número de personas atiende en toda Latinoamérica y el Caribe, así como la única certificada en todo el país por el Sistema de Protección Integral en Salud Federal.

7. Los firmantes, el pasado 3 de Diciembre llevamos a cabo una reunión con mujeres portadoras de VIH/SIDA, y fuimos participes de las inquietudes y necesidades específicas como parte de las limitantes y falta de oportunidades que ellas tienen padecen. De dicha reunión se estableció el compromiso para gestionar ante las autoridades competentes la atención de sus necesidades en materia de: apoyo económico y laboral, asesoría jurídica, vivienda y salud.

### CONSIDERANDOS

I. Que las acciones afirmativas son una medida necesaria para facilitar el acceso a los servicios públicos a los grupos más vulnerables y disminuir las brechas de desigualdad que los separan del resto de la población. En ese sentido, la política de atención debe ser transversal y atender en forma universal las necesidades de los grupos vulnerables, en este sentido, las mujeres que padecen VIH/SIDA debido a su condición de salud requieren servicios especializados de salud, ese hecho implica tiempo y recursos económicos que en muchos de los casos no los poseen. En otras ocasiones, sus relaciones personales se ven deterioradas por la enfermedad y su vida cae en una incertidumbre; en tanto que su vida esta limitada por la imposibilidad de tener juicios familiares, alimenticios y en algunos casos, incluso la posibilidad de acceder a prever una sucesión para sus descendientes se vuelve una preocupación constante en su cotidianidad.

En la mayoría de los casos, son despedidas de su empleo o discriminadas en el mismo, cuando se enteran de su padecimiento. Limitadas en este aspecto se ven en la necesidad de recurrir a subempleos o emplearse en la informalidad. Aún en estos casos, es difícil su subsistencia

debido a que en muchas ocasiones su padecimiento implica que tengan disponibilidad de tiempo completo para ser atendidas. La falta de oportunidades laborales las hace que no puedan acceder a programas de vivienda debido a que no poseen un ingreso fijo o no tienen una forma de comprobar ingresos.

II. Estos hechos, hacen que su vida caiga en un círculo pernicioso en el que prepondera la incertidumbre y la carencia de posibilidades para acceder a una vida digna y plena. Por lo tanto, requieren estar inscritas en programas de autoempleo que les permitan acceder a mejores condiciones de vida y tener un ingreso digno y remunerado. Por tal motivo, requieren de acciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico de esta Ciudad.

III. Por otra parte, no tener forma de acreditar ingresos las hace que no sean sujetas de crédito para acceder a una vivienda. Por tal motivo, requieren programas específicos de apoyo a la vivienda por parte del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

IV. Otra de las necesidades específicas que tienen las mujeres que viven con VIH/SIDA es la incapacidad para dar inicio juicios en materia familiar y sucesoria, en algunos casos, no solo es la incapacidad económica para iniciar los juicios sino la imposibilidad de acudir físicamente debido a su delicado estado de salud. Por lo tanto, requieren atención jurídica accesible, que les facilite un servicio legal con horarios flexibles y sensibles a su problemática específica. Por tal motivo, requieren atención por parte de la Consejería Jurídica del Distrito Federal, a través de la Defensoría de Oficio.

V. Finalmente y no menos importante resultan los apoyos específicos que pueda brindar la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social para gestionar que las mujeres que viven con VIH/SIDA, asistan como representantes a eventos de tal relevancia internacional, como lo es, la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA, a celebrarse los días 3 al 8 de agosto del año en curso y que tiene un costo de recuperación de 625 a 430 euros. Las organizaciones participantes en el encuentro con diputados locales, entre las que destacan: Grupo Unificador de Mujeres, MUFEV Ave Fénix, Salud Integral para la Mujer, A.C., Red Mexicana Positivas ante la Vida, Colectivo Sol, IDEAS, A.C. solicitaron la gestión de los diputados para que asistan un grupo de 50 mujeres. La Conferencia tiene entre otros, objetivos mejorar la conciencia pública sobre el impacto continuo del VIH y el SIDA.

Las mujeres asistentes a la reunión solicitaron que el INMUJERES del Distrito Federal, diseñe e implemente los apoyos y programas específicos.

*Por expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes:*

**PRIMERO.** SE EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN PARA QUE SE ESTABLEZCAN DIVERSAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A LAS MUJERES HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVEN CON VIH/SIDA

**SEGUNDO.** SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN BENEFICIO DE LAS MUJERES HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVEN CON VIH/SIDA QUE LES PERMITA ACCEDER A UN INGRESO DIGNO Y REMUNERADO.

**TERCERO.** SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE ACCESO A LA VIVIENDA EN BENEFICIO DE LAS MUJERES HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVEN CON VIH/SIDA.

**CUARTO.** SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN BENEFICIO DE LAS MUJERES HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVEN CON VIH/SIDA.

**QUINTO.** SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE SE OTORGUEN 50 INSCRIPCIONES A MUJERES QUE VIVEN CON VIH/SIDA A LA XVII CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL SIDA A FAVOR DE MUJERES QUE PARTICIPAN ACTIVAMENTE A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES CITADAS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SEXTO.** SE EXHORTA A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DISEÑE Y ESTABLEZCA APOYOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS EN BENEFICIO DE LAS MUJERES HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVEN CON VIH/SIDA.

*Atentamente.*

*Dip. Leticia Quezada Contreras; Dip. Enrique Vargas Anaya.*

Muchas gracias. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Insértese completa la propuesta del señor diputado, y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en la Magdalena Contreras para rendir un informe pormenorizado en relación al presupuesto que se le ha asignado a su demarcación en el año 2007, cómo se ejerció el mismo en el proyecto de urbanización y obra pública de El Ocotil, en qué consiste dicho proyecto y cuál será el presupuesto asignado para el mismo fin en el presupuesto de 2008, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted la palabra, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS, A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO QUE LE FUE ASIGNADO A SU DEMARCACIÓN EN EL AÑO 2007, COMO SE EJERCIÓ EL MISMO EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA DEL “EL OCOTAL”, EN QUE CONSISTE DICHO PROYECTO Y CUAL SERÁ EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL MISMO FIN DURANTE EL 2008.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS, A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO QUE LE FUE ASIGNADO A SU DEMARCACIÓN EN EL AÑO 2007, COMO SE EJERCIÓ EL MISMO EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA DEL “EL OCOTAL”, EN QUE CONSISTE DICHO PROYECTO Y CUAL SERÁ EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL MISMO FIN DURANTE EL 2008, bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. En la década de 1990 al 2000 la población en la Magdalena Contreras se incrementó a 222,050 habitantes, la Coordinación de planeación y Desarrollo del Distrito Federal (COPLADED) agrupa para fines de Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT), a la Delegación en 41 unidades territoriales de las cuales el 65.9%, es decir 27 unidades territoriales presentan un grado de marginación entre alto y muy alto, agrupando entre ambos al 64.5% de la población de la delegación; 100,730 personas habitan e unidades territoriales con muy alto grado de marginación.

2. En La Magdalena Contreras actualmente, se identifica la existencia de cuatro polígonos donde aplican programas concretos para la regularización de la tierra a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), Así como por parte de la Dirección General de Regularización de la Tierra (DGRT).

*En lo que respecta a asentamientos en suelo de conservación.*

3. De conformidad con el Programa Delegacional vigente para La Magdalena Contreras, publicado el 28 de enero de 2005, se contempló las zonas sujetas al programa de regularización definidas para los polígonos entre los que se encuentran Crecencio Juárez Chavira y El Ocotal, mismas que tendrán zonificación HR/2 (habitacional rural72) en zona habitacional y ER (equipamiento rural) en las área definidas para equipamiento rural básico.

4. La colonia El Ocotal es un asentamiento adyacente a suelo urbano, que en el año 2000, lo poblaban 7686 habitantes, actualmente en esta habitan aproximadamente 20,000 de los 228 mil 927 habitantes reportados en el conteo de población y vivienda 2005, es de notar que se encuentra actualmente consolidado y su población se encuentra en un nivel de muy alta marginación.

5. Lamentablemente, las condiciones en las que viven los habitantes de esta colonia son precarias e inadecuadas para un desarrollo integral, debido a que los servicios públicos no se han brindado adecuadamente, pese a que su consolidación como asentamiento humano se dio desde aproximadamente 30 años, y en consecuencia su población ha sido marginada y excluida de los programas sociales.

6. Los Órganos Político Administrativos en cada demarcación territorial, tienen la obligación de proporcionar a sus habitantes las condiciones adecuadas para que se desarrollen de manera integral, dotándoles de los servicios públicos necesarios para ello, es por lo cual que en este sentido se solicita al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras informe en relación al presupuesto de egresos que le fue asignado para el año 2007, que porcentaje fue designado a El Ocotal, de este cuanto fue destinado a obra pública y en que consiste la misma, así como cual es el presupuesto que será designado con el mismo fin durante 2008.

7. Que es el deber de nosotros los legisladores velar por el bienestar de nuestros representados, garantizando que el presupuesto autorizado a los Órganos Político Administrativos sea designado a cubrir las necesidades de la población procurando con ello elevar su calidad de vida.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, a rendir un informe pormenorizado en relación al presupuesto que le fue asignado a su demarcación en

el año 2007, como se ejerció el mismo en el proyecto de urbanización y obra pública de "El Ocotal", en que consiste dicho proyecto y cual será el presupuesto asignado para el mismo fin durante el 2008.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).**- Para hacerle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.**- Señor diputado Vargas, ¿acepta una pregunta del diputado Díaz Cuervo?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.**- Ya terminé, pero por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Ya terminó, pero sí se la acepta.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).**- Gracias diputado. Simplemente para preguntarle si estaría dispuesto a retirar el punto de acuerdo en virtud de que en unos días va a estar aquí el Delegado y creo que este tipo de preguntas para eso son las comparecencias, para que se hagan estos requerimientos de información.

Así lo hemos valorado con diversos puntos de acuerdo que han propuesto compañeros del PAN, del PANAL, etcétera, y que les hemos sugerido que directamente en esas comparecencias hagan las preguntas.

No sé si estima usted que se deba mantener este punto de acuerdo, si en efecto se le puede solicitar esta información directamente el día de mañana o pasado mañana.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.**- Yo creo que sí. Yo creo que sería conveniente, por supuesto que hubiera en la comparecencia del señor Delegado una información específica sobre el tema. Evidentemente lo que se requiere es que el Jefe Delegacional emita una opinión con este punto en particular y si es a través de la comparecencia, evidentemente que sería muy conveniente. Por supuesto que si fuera así que se le turnara para que fuera inmediata la información y que la entregara el día de la comparecencia.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias. En consecuencia se retira la propuesta del diputado Enrique Vargas Anaya y

se instruye a la oficina de Apoyo Parlamentario a informar al señor Delegado que en su comparecencia se le harán las preguntas que aquí se han referido, para que venga preparado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 27 de la orden del día ha sido retirado.

Asimismo esta Presidencia informa que los puntos 33 y 34 serán presentados al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura constituyan una Comisión Especial para conmemorar el Bicentenario del Nacimiento de Charles Robert Darwin, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y del diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.**- Con su venia diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA IV LEGISLATURA CONSTITUYAN UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ORGANIZAR UNA DIGNA CELEBRACIÓN CON MOTIVO DE LOS PRIMEROS DOSCIENTOS AÑOS DEL NACIMIENTO DE CHARLES ROBERT DARWIN.**

*"LA IGNORANCIA GENERA CONFIANZA MÁS FRECUENTEMENTE QUE EL CONOCIMIENTO. SON LOS QUE SABEN POCO, Y NO LOS QUE SABEN MÁS, QUIENES AFIRMAN TAN POSITIVAMENTE QUE ESTE O AQUEL PROBLEMA NUNCA SERÁ RESUELTO POR LA CIENCIA."*

**Proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura constituyan una Comisión Especial para organizar una digna celebración con motivo de los primeros doscientos años del nacimiento de Charles Robert Darwin.**

*Los que suscribimos, Diputados Integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los Artículos 3º, Fracción II, y 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos I) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XVI, XXV, XXVI y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 10, Fracciones XXI, XXII, XXIII, XXX, XXXI y XXXV, II, 13, Fracción VII, 17, Fracciones III y VI, 18, Fracciones III y IV, 59, 60, Fracción VI, 73, 74, 75, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Artículos 92, Fracción 10, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos*

a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para que los diputados integrantes de la IV Legislatura constituyan una “COMISIÓN ESPECIAL PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CHARLES ROBERT DARWIN”, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. El día 12 de febrero de 1809, hace 199 años, nació en Shrewshury, Shropshire, Inglaterra un niño, curioso y alegre, que con el devenir del tiempo se convirtió en el filósofo y naturalista conocido como Charles Robert Darwin.

2. Después de concluir la educación básica en Shrewsbury en 1825, Darwin fue a la Universidad de Edinburgo a estudiar medicina, siguiendo los pasos de su abuelo paterno, el famoso médico del siglo XVIII Erasmus Darwin.

3. En 1827 abandonó la carrera de Medicina para entrar en la Universidad de Cambridge y convertirse en ministro de la Iglesia de Inglaterra. Allí conoció a dos figuras: el geólogo **Adam Sedgwick**, y el naturalista **John Stevens Henslow**. Henslow no solamente le ayudó a ganar más confianza en sí mismo, sino que también le enseñó a ser un observador metódico y cuidadoso de los fenómenos naturales y a ser un coleccionista de especímenes.

4. Después de graduarse de Cambridge en 1831, Darwin de 22 años, fue invitado a un viaje de investigación a bordo del barco inglés HMS Beagle, gracias a la amplia recomendación de Henslow, como un naturalista sin pago en una expedición científica alrededor del mundo.

5. Durante el viaje Darwin estudió las aguas costeras, midió profundidades e indicó las grandes corrientes oceánicas. Abandonó el barco frecuentemente para realizar largas expediciones por tierra, durante las cuales pudo reunir gran cantidad de especímenes. Además, contempló con asombro la diversidad de la fauna y la flora en función de los distintos lugares. Así, pudo comprender que era la separación geográfica y las distintas condiciones de vida la causa de que las poblaciones variaran independiente unas de otras.

6. Es importante agregar que las observaciones de Darwin, no se limitaron a los aspectos geológicos y biológicos de los lugares que recorrió el navío Beagle, él también observó y analizó las relaciones sociales de los diferentes grupos humanos con quienes estableció contacto la tripulación.

7. A su vuelta al Reino Unido publicó su obra “Diario del viaje del Beagle”. A consecuencia del cual, Darwin se convirtió rápidamente en una celebridad científica y fue elegido secretario de la Sociedad Geológica de Londres; granjeándose así el respeto y amistad de la élite

intelectual británica de entonces, particularmente de Charles Lyell, Thomas Henry Huxley y Joseph Dalton Hooker.

8. En aquella época, la mayoría de los geólogos se adherían a la “**Teoría de la Catástrofe**”, conforme a la cual la Tierra habría experimentado una sucesión de “creaciones divinas” de vida, tanto animal, como vegetal. Como en cada caso dicha creación acusaba “imperfecciones” frente a su “creador”, éste la habría destruido por medio de una catástrofe repentina, como un levantamiento o convulsión de la superficie de la tierra, un diluvio o algún otro fenómeno natural. De acuerdo con esta teoría, la catástrofe más reciente, habría sido el Diluvio Universal descrito en el Viejo Testamento; que eliminó toda la vida animal sobre la faz de la Tierra, excepto aquellos especímenes que se salvaron en la famosa “Arca de Noé”.

9. De esta manera, con la “Teoría de la Catástrofe”, versión decimonónica del creacionismo medieval, se buscaba explicar coherentemente la existencia de restos fósiles que no se correspondían con las especies que existían. Desde el punto de vista de los catastrofistas, las especies fueron creadas individualmente y por lo tanto sería inmutables ante el paso del tiempo, a menos que hubiese alguna intervención sobrenatural que las alterase.

10. Como fruto de sus observaciones y animado por el profundo rigor científico, que caracterizó su trabajo, así como por el espíritu crítico, propio de los intelectuales inspirados, desde la época de la Ilustración, a transitar por brechas nuevas, en lugar de recorrer los trillados caminos anquilosados de las verdades dogmáticas, heredados del medioevo oscurantista, Charles Robert Darwin comenzó a ordenar los resultados de sus observaciones de acuerdo a un cuerpo teórico diferente.

11. A partir de la Revolución Francesa de 1789 y sus secuelas políticas, sociales, filosóficas y religiosas, el “origen divino” de los gobernantes había dejado de ser un dogma de fe. Copérnico y Giordano Bruno, anatemizados cada uno en su tiempo, eran ya reconocidos como los padres de una nueva forma de ver el Universo, donde la Tierra ya no era el centro de la “creación divina”, sino un planeta más dentro de un espacio infinito.

12. El libro “Ensayo sobre el principio de la población”, de Thomas Malthus, permitió a Darwin completar el nuevo cuerpo teórico. A partir de su lectura para Darwin, ya no hubo duda. Inmediatamente articuló y comenzó a formular su teoría, resumida por Oswaldo Báez de la siguiente manera:

“La Teoría de la Evolución explica la diversidad de la vida mediante el mecanismo de la selección natural, que se sustenta en cuatro premisas: variabilidad,

sobreproducción, competencia, y supervivencia y reproducción diferencial de los organismos. Con esta base explica la complejidad de la vida y el diseño de los organismos del presente y el pasado remoto que fueran y son conocidos por los testimonios fósiles.”<sup>(1)</sup>

13. Así la causa de la existencia de multiplicidad de especies de acuerdo a los climas y los recursos de cada lugar se explicaría de una manera diferente a las verdades imperantes. Darwin argumentó que todos los seres vivos tienen una ascendencia común y las diferentes variedades y especies que se observan en la naturaleza no son, sino el resultado de la acción de la selección natural a lo largo del tiempo.

14. La explicación propuesta por Darwin del origen de las especies y del mecanismo de la selección natural a la luz de los conocimientos científicos de la época, constituyó un gran paso en la coherencia del conocimiento del mundo vivo y de las ideas evolucionistas presentes con anterioridad. Integró armoniosamente los avances contemporáneos en paleontología y geología; y sentó las bases que cerraron el debate frente a las tesis alternativas de tipo creacionista como las diferentes versiones de la Teoría de la Catástrofe.

15. En palabras del propio Charles Darwin: “Pero para esta época, 1836 a 1839, yo había comenzado a ver, gradualmente, que el viejo testamento, desde su manifiesta falsa historia del mundo, con su torre de babel, el arco iris de señal, etc. , etc. , y desde atribuirle a Dios los sentimientos de un tirano vengativo, no era más de confiar que los libros sagrados de los hindúes o las creencias de cualquier bárbaro.”

16. Darwin dedicó los siguientes años al desarrollo de su teoría evolucionista. Hubiera podido publicar antes sus conclusiones, pero la certeza de los ataques de que sería objeto por los defensores del status quo, así como por problemas vinculados a su mala salud, retrasaron la publicación, a pesar del apoyo constante que recibió de la intelectualidad británica, representada por Huxley, Lyell y Hooker , así como de su esposa Emma Wedgwood.

17. En 1858 recibió una carta de su compatriota Alfred Russel Wallace, el cual había desarrollado de un modo independiente la misma teoría que Darwin. Para evitar la polémica, decidieron publicar conjuntamente un artículo en la Sociedad Linneana titulado “Sobre la tendencia de las especies a crear variedades”; y sobre la perpetuación de las variedades y de las especies por medio de la selección natural.

18. El trabajo de Darwin tuvo una influencia decisiva sobre las diferentes disciplinas científicas, y sobre el pensamiento moderno en general. Recogió su teoría en su libro “El origen de las especies”, publicado por primera vez el 24 de noviembre de 1859, edición que se agotó el primer día en que salió a la venta, dada la expectativa que ya se había generado en torno a su publicación. En 1871 publicó El origen del hombre, donde defendía la teoría de la evolución del hombre desde un primate, lo que provocó gran controversia religiosa.

19. En los años recientes, en contra de los avances científicos, especialmente en las áreas biológicas vinculadas al desarrollo genético, diferentes sectores y actores sociales están promoviendo un retorno a viejos dogmas y prácticas, que se creían superadas, además de que nos repiten hasta el cansancio que la historia ya llegó a su fin.

20. En noviembre de 2005 en el estado de Kansas se aprobó nuevamente la enseñanza de la teoría creacionista, ahora disfrazada como la “Teoría del Diseño Inteligente”. “La decisión del Estado de Kansas es una victoria para la derecha religiosa más recalcitrante. El “diseño inteligente”, defendido por el presidente de EE UU, George W. Bush, no es más que la nueva envoltura con la que los fundamentalistas cristianos presentan la vieja tesis del creacionismo bíblico y el rechazo a la teoría de la evolución formulada por Charles Darwin.”<sup>(2)</sup>

## CONSIDERANDOS

1. Que pocos científicos han dejado una huella tan profunda y trascendental en los diferentes ámbitos del conocimiento humano como Charles Robert Darwin, muy a pesar de los estados integrantes de los Estados Unidos de América en donde aún hoy en día está prohibida la enseñanza de su teoría de la evolución de las especies, por la intención explícita de seguir viviendo en el medioevo oscurantista.

2. Que la Teoría de la Evolución, desde su formulación inicial por Charles Darwin, abrió una nueva era en la historia de las ciencias y la investigación científica; así como la frase de Nicolás Copérnico “a pesar de todo . . . se mueve”, refiriéndose a la Tierra y su posición en el Universo, posibilitó un mejor conocimiento de los movimientos celestiales, con profundas implicaciones teológicas, científicas y prácticas; la formulación de la Teoría de la Evolución abrió una nueva era en la historia de la humanidad. Charles Robert Darwin amplió la

<sup>1</sup> Báez, Oswaldo, “Guerra santa” contra la Teoría de la Evolución, en <http://www.voltairenet.org/article131668.html>

<sup>(2)</sup> Monge, Yolanda “Kansas abre sus aulas a la enseñanza del creacionismo”, Washington, 10/11/2005, [http://www.elpais.com/articulo/elpporsoc/20051110elpepisc\\_5/Tes](http://www.elpais.com/articulo/elpporsoc/20051110elpepisc_5/Tes)

revolución intelectual iniciada por Nicolás Copérnico, al demostrar que los seres vivientes son materia en movimiento y transformación; permitió explicar la adaptación y diversidad de los organismos, la formación de nuevas especies e inclusive el origen mismo del hombre, mediante un proceso de cambios regidos por leyes propias de la naturaleza, más allá de designios sobrenaturales.

3. Que la ciencia y la tecnología han jugado un papel fundamental en los avances de la humanidad en los últimos tres siglos y que su rol cada día se potencia más, con los avances cotidianos en todas las áreas del conocimiento; y que ambas se han convertido, gracias a las fuerzas productivas desencadenadas desde la Revolución Industrial, en uno de los principales acicates de la producción y de la generación de nuevos satisfactores y productos industrializados.

4. Que el artículo 3º de nuestra Carta Magna consigna respecto del carácter de la educación en nuestro país que: **“El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.”**

5. Qué para ser consecuentes con dicho planteamiento es importante rendirle homenaje a una de las mentes más claras que ha conocido la humanidad en su lucha contra la ignorancia y sus efectos: las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, como lo fue Charles Robert Darwin.

6. Que gracias a los planteamientos científicos de Charles Robert Darwin, hemos podido ubicar el lugar del Homo Sapiens Sapiens dentro del Reino Animal, como integrante de la naturaleza; sentándose así las bases para lograr una mejor interrelación con nuestro medio ambiente, libre de ataduras dogmáticas y de prejuicios de superioridad.

7. Que ante el afán hegemónico del conservadurismo criollo, sus personeros y sus nuevos aliados, que al igual que sus ideólogos históricos quieren convencernos de que sólo su verdad existe, quieren imponernos su pensamiento y principios como si fueran los únicos posibles, y que, además, pretenden hacer retroceder a la sociedad mexicana a un oscurantismo, caracterizado por su pensamiento único, dogmático y excluyente.

8. Que la ofensiva ideológica de estos sectores es capaz de relegar las reflexiones de humanistas como Giordano Bruno, Nicolás Copérnico, Sigmund Freud, Albert Einstein, Mahatma Gandhi y tantos más a meros “accidentes” de una historia ya concluida; para convencernos de que la “Evolución Inteligente” y demás variantes creacionistas son la verdadera explicación del origen de la vida sobre nuestro planeta.

9. Que el celebrar durante el mes de febrero de 2009 los doscientos años del nacimiento de Charles Darwin servirá para refrendar el carácter laico del Estado Mexicano, científico de la Educación, así como el carácter plural y tolerante de esta Soberanía y de la Ciudad Capital de la República Mexicana.

Por lo arriba expuesto solicitamos a esta Soberanía:

**Primero:** La Creación de una Comisión Especial de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, que se aboque a preparar dignamente los festejos con motivo del 200 aniversario del nacimiento de Charles Robert Darwin.

**Segundo:** Que dicha Comisión Especial se constituya a la brevedad posible y presente ante el pleno de esta Soberanía su plan de Trabajo y requerimientos para alcanzar su cometido.

Dado en el Recinto de Donceles a los trece días del mes de Febrero del año de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Avelino Méndez Rangel y Dip. Enrique Vargas Anaya.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Insértese completo el texto de la propuesta en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal un diagnóstico sobre la situación en que se encuentra la Central de Abasto del Distrito Federal y para que el Director General de la Central de Abasto rinda un informe detallado sobre las concesiones y permisos que han otorgado en su carácter de funcionario público o como Presidente del Fideicomiso público de la Central de Abasto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CENTRAL DE ABASTO DEL**

**DISTRITO FEDERAL Y PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CONCESIONES Y PERMISOS QUE HA OTORGADO EN SU CARÁCTER DE FUNCIONARIO PÚBLICO Y COMO ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA CENTRAL DE ABASTO.**

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos, en nuestra calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos, 13 fracción II y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; nos permitimos someter a consideración de este órgano superior de la Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en lo siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. Dentro del sistema de abasto del Distrito Federal, la Central de Abastos juega un papel fundamental, al atender diariamente a más de 300 mil personas, albergar a 70 mil trabajadores y contar con el ingreso diario de 60 mil vehículos a través de 25 carriles de acceso; sin embargo cabe mencionar que los problemas básicos a que se enfrenta la Central de Abastos se reflejan en inseguridad pública, falta de mantenimiento, de ordenamiento, de modernización y recolección de residuos sólidos; problemas para cuya atención se requiere una inversión presupuestal a cargo de las autoridades competentes.

II. Esta Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto de 10 millones de pesos para el ejercicio presupuestal 2008, que deberá destinarse a la Central de Abasto del Distrito Federal, para atender los problemas fundamentales de la misma, según se estableció en el artículo vigésimo cuarto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008.

III. Ante las manifestaciones públicas que ha realizado la Secretaría de Desarrollo Económico sobre el mal estado en que se encuentra la Central de Abasto, se requiere que se haga público el estudio que da sustento a tales afirmaciones, por lo que es necesario solicitarle, entregue dicho diagnóstico de manera formal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

IV. Asimismo, el estado de ingobernabilidad en que se encuentra la Central de Abasto, propiciada por el desconocimiento que realiza el Director General de este Centro de Distribución, de la propia Titular de la dependencia competente, Secretaría de Desarrollo Económico, y asimismo, derivado de las quejas existentes sobre las posibles concesiones o permisos otorgados, se hace urgente solicitar a este funcionario público, un informe pormenorizado sobre las concesiones o permisos que hubiere otorgado desde el inicio de su gestión.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, fracción III, numeral 3 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Dirección General de la Central de Abasto está adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico.

**SEGUNDO.** Que una de las obligaciones del Director General de la Central de Abasto, en su carácter de servidor público, se traduce en “observar respeto y subordinación legítimas con respecto a sus superiores jerárquicos”, prevista en el artículo 47, fracción VII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en la fracción XVIII del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico establecer y coordinar los programas de abasto y comercialización de productos básicos, promoviendo la modernización y optimización en la materia.

**CUARTO.** Que la urgencia en la aprobación de la presente propuesta, se justifica por el conflicto de poderes que existe actualmente entre la Titular de la dependencia del ramo, Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, y el Director General de la Central de Abasto, adscrito a la misma dependencia, lo que ha generado que impere la anarquía, la discrecionalidad y el atraso tecnológico en la Central de Abasto de la Ciudad de México, que afectan el buen funcionamiento de este centro de distribución.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, FUNCIONAMIENTO Y PRINCIPAL PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA DE LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL, EN UN PLAZO QUE**

*NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN.*

**SEGUNDO.- SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PERMISOS Y CONCESIONES OTORGADOS, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA OTORGARLOS, DESDE EL INICIO DE SU GESTIÓN COMO DIRECTOR GENERAL Y EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL. LO ANTERIOR, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.**

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días de mes de febrero del año dos mil ocho.*

*Dip. Margarita M. Martínez Fisher.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).-** Diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).-** Si me acepta una pregunta la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Margarita María Martínez Fisher, acepta una pregunta del diputado Vargas?

**LAC. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Adelante, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor diputado, con su pregunta.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).-** Nada más si estaría usted de acuerdo en que la solicitud de información fuera igual para todos los funcionarios que está usted proponiendo, que fueran 10 días tanto para la Secretaría como para el Director de la Central de Abasto. Nada más para ajustar los tiempos. Sería la única recomendación.

**LAC. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Claro que sí, diputado. De hecho en el punto de acuerdo así lo estamos estableciendo, sería una solicitud que no exceda de 10 días en los dos casos.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

Al no haber oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con capacidades diferentes en el Distrito Federal que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE INICIE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA ELABORAR UN PADRÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES**

**DIFERENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE CONTENGAN DATOS COMO SEXO, EDAD, DIRECCIÓN, TIPO DE DISCAPACIDAD, GOCE DE ATENCIÓN MÉDICA Y OCUPACIÓN.**

DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA  
PRESENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 46, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE INICIE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA ELABORAR UN PADRON DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE CONTENGA DATOS COMO SEXO, EDAD, DIRECCIÓN, TIPO DE DISCAPACIDAD, GOCE DE ATENCIÓN MÉDICA Y OCUPACIÓN.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El 21, de diciembre de 1995, se publicó, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la “Ley para las personas con Discapacidad en el Distrito Federal”, elaborada y propuesta por esta Soberanía, con el objeto de salvaguardar e impulsar el respeto y el ejercicio de los Derechos de las personas con capacidades diferentes.

**SEGUNDO.-** La década de los setentas, significó el comienzo de un nuevo acercamiento a las personas con capacidades diferentes. Los derechos humanos de las personas discapacitadas empezaron a gozar de una mayor aceptación a nivel nacional e internacional.

**TERCERO.-** Organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Asamblea General, el 3 de diciembre de 1982, han dado pasos muy importantes en relación a la prevención, rehabilitación e igualdad de oportunidades de las personas con capacidades diferentes, ya que formulo “El Programa de Acción Mundial para los Impedidos”, con el objeto de reestructurar la política en materia de discapacidad a nivel mundial.

**CUARTO.-** El Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), sólo reconoce a nivel nacional 1 millón, 795 mil, 300 persona con discapacidad de acuerdo al Censo General de Población y vivienda realizado en el año 2000.

**QUINTO.-** Que en el último censo poblacional, elaborado en el año 2005 por el INEGI, no se contabilizó a la población con capacidades diferentes a nivel nacional y por ende no se tiene el dato actualizado de dicha población en el Distrito Federal.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1. Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, sin distinción o discriminación alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen, estatus social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Que existe una carencia de cultura y concientización social que favorezca a las personas discapacitadas una mejor calidad de vida, oportunidades de trabajo pero, sobre todo, contar con infraestructura necesaria y acceso a los sistemas legales y sociales.

3. Que lo anterior nos obliga a tener un dato exacto sobre las personas con capacidades diferentes en el Distrito Federal, por lo que es necesario censar a la población que sufre o presenta una discapacidad, a efecto de dar una debida atención y dotar de infraestructura necesaria para el libre desarrollo físico y mental, así como coadyuvar con el libre ejercicio de sus derechos.

4. Es necesario, que el Gobierno del Distrito Federal y esta Soberanía cuenten con los datos correspondientes, a efecto de que podamos hacer un diagnóstico ejemplar y atender todas y cada una de las necesidades que presenta este grupo vulnerable, ya que hoy en nuestros días nos podemos percatar que siguen siendo excluidos y marginados en el ejercicio de sus derechos humanos, garantías individuales y carecen de una infraestructura urbana adecuada que les permita acceder, de manera libre y recreativa, a su desarrollo físico, psicológico e incluso laboral.

5. Que la “Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal” en su artículo 5º, fracciones I y II, obliga al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a establecer las políticas y acciones necesarias para dar cumplimiento los programas nacionales y locales en materia de personas con discapacidad, así como para que se garantice la equidad de derechos de las personas con discapacidad.

6. Asimismo, esta Soberanía se ha caracterizado por salvaguardar el goce de derechos de todas las personas con discapacidad, así como la participación de estos aspectos de la vida social, económica, y cultural. Para ello es necesario que nuestra responsabilidad, con estos grupos, se configure en la creación, mejoramiento y desarrollo de las condiciones necesarias que aseguran oportunidades iguales para las personas con discapacidad y el valor de sus capacidades en el proceso de desarrollo económico y social a efecto de asegurar la dignidad y promover la auto- confianza en las personas con discapacidad. Lo anterior debe ser promovido en los gobiernos, en todos sus niveles, implementando mecanismos que aseguren la realización de los derechos de las personas con discapacidad y reforzar sus capacidades de integración.

7. Que según datos proporcionados en la pagina Web del Gobierno del Distrito Federal, el Programa de Becas otorgadas a Personas con Capacidades diferentes cuenta con cerca de 40 mil 333 becarios, los cuales están ubicados en mil 200 unidades territoriales en su gran mayoría de mediana, alta y muy alta marginalidad.

8. La elaboración del padrón que se pretende, una vez que se apruebe el presente Punto de Acuerdo, es con la finalidad de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente políticas públicas adecuadas y sustentables que consideren a todas las personas con discapacidad, ya que en los últimos 10 años, este sector prácticamente ha quedado al margen de los programas y proyectos de la capital del país.

Asimismo se pretende que se otorguen los recursos necesarios, en función del número de personas discapacitadas, con el objeto de crear ejes de acción encaminados erradicar la discriminación y sustentar las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad gocen de manera plena de sus derechos humanos, se les aplique la justicia social, la equidad, la corresponsabilidad, la transparencia, la democracia, la participación ciudadana, al tiempo que se combate el clientelismo, el corporativismo y la corrupción.

9. En este contexto, para esta Soberanía es de suma importancia evaluar y saber cuantas personas con capacidades diferentes existen en esta Capital ya que de ello depende que como Representantes Populares garanticemos, por medio de instrumentos legislativos adecuados su derecho a la salud, la educación, el deporte, el trabajo, a la no discriminación, acciones de beneficio social y mejoramiento de la infraestructura urbana adecuada para tal efecto.

Compañeros Legisladores debemos coadyuvar con el Ejecutivo Local, para que se propicien los mecanismos y las acciones suficientes que nos brinden un avance en el

mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad, lo cual implica necesariamente tener con exactitud un padrón que nos de certidumbre económica, política y social, pero que además busque que los ciudadanos cuenten con los elementos informativos suficientes que cubran las necesidades de este grupo vulnerable

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE INICIE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA ELABORAR UN PADRÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE CONTENGA DATOS COMO SEXO, EDAD, DIRECCIÓN, TIPO DE DISCAPACIDAD, GOCE DE ATENCIÓN MEDICA Y OCUPACIÓN.**

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de febrero del 2008.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Insértese completa la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Juventud, como lo ha solicitado la diputada, y también a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacán implementar las acciones necesarias a efecto de dar respuesta a las problemáticas derivadas de las obras viales del Eje Troncal Metropolitano de la delegación de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE**

**DELEGACIONAL EN COYOACÁN, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE LAS OBRAS VIALES DEL EJE TRONCAL METROPOLITANO EN LA DELEGACIÓN DE COYOACÁN.**

*Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza,  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente,  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura,*

*Presente.*

*Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción I y II de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE LAS OBRAS VIALES DEL EJE TRONCAL METROPOLITANO EN LA DELEGACIÓN DE COYOACÁN, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1.- El “Eje Troncal Metropolitano”, es uno de los proyectos de obra vial de mayor importancia para el Gobierno del Distrito Federal, ya que se pretende conectar, por el Eje 3 Oriente, a Ecatepec en el Estado de México, con Xochimilco en la zona sur del Distrito Federal, y cuenta con un presupuesto de 247 millones de pesos; sin embargo, desde la primera semana de diciembre del año 2006, los vecinos coyoacanenses se han opuesto al proyecto, realizando acciones que van desde una manifestación, hasta el cierre de algunas vialidades.*

*2.- Derivado de la falta de respuesta de las autoridades en el Gobierno Local y Delegacional, el 8 de enero del 2007, habitantes de las secciones 6, 7, 8 y 9 de la CTM Culhuacán, bloquearon Eje 3 Oriente, a la altura de Calzada de la Virgen, tratando de impedir el inicio de la construcción del puente vehicular, acción que fue repelida por elementos del agrupamiento de granaderos.*

*En ese contexto, el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Jorge Arganis Díaz Leal, informó que la construcción de los distribuidores viales y puentes de La Virgen, Santa Ana y Muyuguarda, quedarían concluidos en su totalidad para el año 2007, con una inversión de 710 millones de pesos, pese a las inconformidad vecinal.*

*3.- En el mes de agosto del 2007, nuevamente vecinos de las colonias Emiliano Zapata, Carmen Serdán, Villa Quietud, Residencial Cafetales, Hacienda Coyoacán y Santa Cecilia, circunscriptas a la Delegación Coyoacán, salieron a las calles para manifestarse en contra del Jefe de Delegacional y de Gobierno de). Distrito Federal, debido a que no se les informó de las obras en Eje 3 Oriente, ni transparentaron los estudios de impacto ambiental y mecánica de suelo, no obstante la exigencia de los vecinos afectados.*

*4.- El proyecto del Eje Troncal Metropolitano, aunque si bien es cierto, tiene como objeto mejorar la circulación y los tiempos de traslado de los habitantes de esta ciudad y de la zona metropolitana, también lo es que, existen muchas familias coyoacanenses que se encuentran en estado de indefensión, ya que sus casas están sufriendo daño en su estructura, no existen puentes peatonales que les permitan transitar por la vía pública de manera segura y se les a quitaron los cajones de estacionamiento donde dejaban sus automóviles, al respecto, no existe ningún mecanismo por el cual se de solución a estos problemas, ni que decir de una partida presupuestal que cubra los daños materiales que se están ocasionando.*

*Así mismo, la deforestación que ha provocado dicha obra se traduce en el derribo de especies sembradas hace 30 años, pero no se ha hecho nada para aminorar el impacto ambiental y el deterioro en la calidad de vida de los coyoacanenses.*

*5.- En esta inteligencia, al albergar el Distrito Federal una de las mayores concentraciones humanas del mundo, se debe tener un riguroso trabajo en la planeación de la obra pública, previendo con especial cuidado las afectaciones que se deriven en la ejecución de la misma, al respecto es loable señalar que, en aras de un beneficio colectivo, históricamente los ciudadanos que son afectados por estas obras no son restituidos en su calidad de vida, situación que el Gobierno del Distrito Federal y la Jefatura Delegacional en Coyoacán no deben pasar por alto.*

*Al tenor de lo antes expuesto, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los funcionarios y empleados, y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración*

*Pública Federal o en el Distrito Federal, entre otros, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.*

**SEGUNDO.-** *Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I y V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la planeación y ordenamiento de desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital, con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales.*

**TERCERO.-** *Que el artículo 16 fracciones III y IV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal establece que, en la planeación de la obra pública, incluyendo las obras concesionadas cuando éstas han pasado a poder de la Administración Pública del Distrito Federal, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán sujetarse a los objetivos y prioridades del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.*

**CUARTO.-** *Que el artículo 17 fracciones III, IV y VI del ordenamiento legal antes citado establece que, “Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades elaborarán sus programas y presupuestos de obra pública, considerando las características ambientales, climatológicas y geográficas del lugar en que deba realizarse el trabajo; así como los estudios técnicos, financieros, de impacto ambiental, de impacto urbano y de impacto social que se requieran para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica, urbana y social en la realización de la obra; así como las acciones previas, durante y posteriores a la ejecución de los trabajos, incluyendo obras de infraestructura principales, complementarias, accesorias, así como de inicio de operación de las mismas.*

**QUINTA.-** *Que el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, determina que, “Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades estarán obligadas a prever los efectos sobre el medio ambiente y el medio urbano que pueda causar la ejecución de la obra pública, con sustento en los estudios de impacto ambiental, impacto urbano, y los referentes a la materia de protección civil, previstos en las Leyes aplicables en la materia. Los proyectos deberán incluir las obras necesarias para que se preserven o restauren las condiciones ambientales cuando éstas pudieran deteriorarse, y se dará la intervención que corresponda a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades con atribuciones en la materia.*

*En cuanto a impacto urbano, se deberán prever los trabajos de restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, así como que se tengan en cuenta los aspectos básicos sobre factibilidad de dotación de servicios, vialidad y facilidades para los discapacitados, atendiendo las Leyes y Reglamentos respectivos, debiéndose evitar las barreras arquitectónicas que se pudieran producir con los proyectos.”*

**SEXO.-** *Derivado de lo anterior, es menester señalar que, tanto el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, así como el Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo, tienen la facultad y la obligación de adoptar las acciones necesarias para resolver los problemas de impacto ambiental, vial y ecológico, ocasionados por las obras del Eje Troncal Metropolitano.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubón y al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, para que de manera coordinada o indistinta, realicen las siguientes acciones:*

- *Implemente un programa de pago a los ciudadanos que hayan sufrido daño en la estructura de su casa, ocasionadas por las obras del eje troncal metropolitano realizadas en la delegación de Coyoacán.*
- *Se planeé y ejecute un programa para la construcción de puentes peatonales para que les permitan a los ciudadanos transitar por la vía pública de manera segura, y*
- *Implementar un programa para reubicar los cajones de estacionamiento que tenían los vecinos aledaños a las obras que se realizan por las obras del eje troncal metropolitano.*

*Recinto Legislativo, Distrito Federal, a los trece días del mes de febrero del año 2008.*

*Atentamente.*

*Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Jorge Triana Tena.*

*Es cuanto, diputado.*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal proporcione información detallada de la Licitación Pública Internacional ganada por la Empresa española "El Corte Inglés" para actualizar el catastro en la ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Gracias, diputado. Con su venia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROPORCIONE INFORMACIÓN DETALLADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GANADA POR LA EMPRESA ESPAÑOLA "EL CORTE INGLÉS"**

**PARA ACTUALIZAR EL CATASTRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

*DIP. JORGE SHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
IV LEGISLATURA*

*Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROPORCIONE INFORMACIÓN DETALLADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GANADA POR LA EMPRESA ESPAÑOLA "EL CORTE INGLÉS" PARA ACTUALIZAR EL CATASTRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**UNO.-***Cada vez es más recurrente la apertura de nuevos negocios en inmuebles destinados a casa - habitación sin que se dé parte al Gobierno del Distrito Federal.*

*Entre otras cosas, esta repetida práctica significa una pérdida en la recaudación del impuesto predial, ya que por ley las ampliaciones en viviendas y edificaciones, implican un aumento por los metros cuadrados construidos. De igual forma es substancial tener en cuenta el crecimiento urbano, ya que nuestra ciudad (una de las más grandes en el mundo), continúa extendiéndose.*

*No es una situación ajena que no se cobre el valor real de cada predio y que durante más de 10 años se haya mantenido una tendencia descendiente en las contribuciones de predial en el Distrito Federal, afectando con esto, las posibilidades de destinar más y mejores recursos a sectores desprotegidos de la población.*

**DOS.-***Indiscutiblemente, la Ciudad de México -como muchas en el país entero- requiere urgentemente la actualización del registro catastral, ya que desde hace más de quince años no se cuenta con un registro claro ni actualizado de las 1.9 millones de cuentas catastrales registradas en los mil 486 kilómetros cuadrados de las 16 delegaciones de los que, 760 kilómetros están considerados como superficie urbana. Se trata de una tarea enorme, más de un millón 980 mil predios, mil 617 colonias y 55 mil 773 manzanas.*

**TRES.-***La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal emitió una convocatoria pública internacional en Octubre del 2007, para la renovación de catastro, con la*

que se busca crear un sistema que integre y controle las actividades de recaudación de impuestos como el predial, a fin de poner al día y depurar los registros de todos los inmuebles establecidos dentro de la Ciudad de México así como los valores de suelo y de la construcción.

**CUATRO.-** Derivado de lo anterior diversas cuentas de predial se han visto incrementadas durante los últimos días, lo cual provoca una gran confusión entre los contribuyentes, pues en muchos de los casos, el incremento no corresponde a la realidad catastral de sus predios. Además cabe recordar que el proyecto de actualización contempla un periodo de trabajo de tres años, por lo que no se entiende la manera tan rápida en que se dieron los incrementos.

Si bien es importante y necesario mantener actualizado el registro cartográfico de una ciudad tan grande como el Distrito Federal; También es importante asignar esta tarea tan trascendente y que conlleva tanta responsabilidad, a la empresa mas capacitada, por lo que es labor nuestra conocer los procesos y categorías bajo las que fueron evaluadas las empresas concursantes, para elegir como ganadora de esta licitación al grupo "El Corte Inglés".

Del mismo modo, es elemental saber qué nivel de avance se presenta al día de hoy la actualización del padrón predial

### CONSIDERANDOS

I. Que el grupo español "El Corte Inglés" contempla en su proyecto un costo total de 425 millones de pesos como parte de un contrato por tres años, y que es imprescindible conocer cómo y de que manera serán gastados esos recursos. Es deber de todos nosotros velar por que el dinero que se destine a proyectos en beneficio de la capital del país sean bien empleados.

II. Que en la necesidad imperativa de contar con un sistema que integre y controle las actividades de recaudación de impuestos como el predial, a fin de hacer más eficiente el cobro de las distintas contribuciones, que el padrón del predial no se ha actualizado desde hace 15 años por lo cual se considera de suma importancia realizar dicha actualización.

III. Que en vista de los incrementos que se han implementado y que no corresponden en muchos casos a la realidad y que dicho aumento debería ser posterior a la actualización del padrón predial, mismo que por el gran número de predios, casi dos millones, en teoría tardaría tres años.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, proporcione información detallada y por escrito de los procesos de selección en la licitación pública internacional, ganada por la empresa española "El Corte Inglés" como empresa encargada de realizar la actualización del Catastro de la Ciudad de México, información que deberá ser entregada en un plazo no mayor a 20 días naturales.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, dé a conocer el proyecto que presentó dicha firma para realizar su labor. Así mismo, las acciones a emprender y las etapas de las que comprenderá la actualización del Catastro de la Ciudad de México. Dicha información deberá desglosar los rubros que abarcan el gasto de 425 millones de pesos presupuestados por la empresa a fin de otorgar claridad, información y transparencia en la aplicación de los recursos.

**TERCERO.-** Se solicita a la Secretaria de Finanzas que rinda un informe pormenorizado acerca del avance que presenta la empresa "El Corte Inglés" referente a la actualización del padrón catastral de la Ciudad de México.

Leído en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de febrero del 2008.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Margarita Martínez Fisher

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta hecha por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, insértese íntegra la propuesta del diputado Ezequiel Rétiz.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que se exhorte atentamente al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud, y al Licenciado Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, ambos del Distrito Federal, para que realicen y coordinen durante 2008 las acciones programáticas siguientes: campaña de divulgación y prevención del VIH SIDA entre los adultos mayores hombres y mujeres; distribución gratuita y permanente a adultos mayores de condones de látex para los hombres y de poliuretano para las mujeres; informen ambos servidores públicos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las estadísticas correspondientes al 2006 y 2007 respecto a la incidencia del VIH SIDA del sector poblacional de personas mayores de 60 años, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido de Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE ATENTAMENTE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SALUD, Y AL LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN Y COORDINEN DURANTE 2008 LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS SIGUIENTES: CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIH SIDA ENTRE LOS ADULTOS MAYORES HOMBRES Y MUJERES; DISTRIBUCIÓN GRATUITA Y PERMANENTE A**

**ADULTOS MAYORES DE CONDONES DE LÁTEX PARA LOS HOMBRES Y DE POLIURETANO PARA LAS MUJERES; INFORMEN AMBOS SERVIDORES PÚBLICOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LAS ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL 2006 Y 2007 RESPECTO A LA INCIDENCIA DEL VIH SIDA DEL SECTOR POBLACIONAL DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS.**

*DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

*PRESENTE*

*Con su venia Diputado Presidente.*

*Compañeras y Compañeros Diputados.*

*La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SALUD Y AL LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN Y COORDINEN DURANTE 2008 LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS SIGUIENTES:*

- 1.- CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA, ENTRE LOS ADULTOS MAYORES, HOMBRES Y MUJERES.*
- 2.- DISTRIBUCIÓN GRATUITA Y PERMANENTE A ADULTOS MAYORES, DE CONDONES DE LÁTEX PARA LOS HOMBRES Y DE POLIURETANO PARA LAS MUJERES.*
- 3.- INFORMEN AMBOS SERVIDORES PÚBLICOS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL 2006 Y 2007, RESPECTO A LA INCIDENCIA DE VIH-SIDA, DEL SECTOR POBLACIONAL DE PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS.*

*Al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*En México y en la mayoría de los Países del Mundo, los avances significativos y permanentes, que se han logrado en los tratamientos para la difusión eréctil en el grupo de hombres y para la atención de la menopausia en mujeres; constituyen un factor de riesgo, para los adultos mayores, convirtiéndolos en un nuevo blanco del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.*

*Lo anterior se incrementa, en virtud de que la mayoría de los adultos mayores hombres, por su formación cultural, no utilizan condón y la población femenina, generalmente no sabe ni de su existencia; lo que aumenta los factores de riesgo de contagiarse del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.*

*La realidad es que en el Distrito Federal y en todo el País, como resultado de esta nueva actitud dinámica sexual de los adultos y en especial de las personas de 60, 70 y 80 años, esta constituyendo un nuevo grupo en el que el Sida está encontrando un campo propicio de expansión.*

*Especialistas en este tipo de afecciones y varios integrantes de agrupaciones civiles, advierten que aunque por el momento no existen cifras oficiales, sobre este nuevo sector de la población que se está infectando; sin embargo afirman, que no hay una sola entidad del País, que éste exenta de este tipo de casos de VIH-SIDA, en adultos mayores.*

*El principal problema que está permitiendo el avance de este mal en los adultos mayores, es precisamente su falta de información; ya que algunos erróneamente consideran, que por su edad ya no pueden ser contagiados por este nefasto virus y consecuentemente no usan condón, ni se informan de los riesgos inminentes a que están expuestos; incluso por otra parte algunos otros adultos mayores, también expresan que por su edad, pensaban que no les podía pasar ya nada; por lo que es urgente y necesario implementar las acciones programáticas necesarias destinadas a los Adultos Mayores, para prevenir el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.*

*Nos encontramos frente una realidad, que requiere respuestas inmediatas; que reclama Programas Permanentes de Orientación y de Prevención, porque los derechos sexuales de los adultos mayores, deben ser respetados, pero sobre todo debemos cuidar su salud y consecuentemente, la autoridad y la sociedad en general, tenemos la responsabilidad de realizar todas las acciones necesarias para prevenir, orientar y curar a los ancianos, ante esta nueva realidad mortal, que los afecta.*

*De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, en el año 2000, había mas de 6.5 millones personas mayores de 60 años, es decir, el 6.76 de la población total y en el 2010, se estima que serán 11.85 millones y en el 2050, el*

*25% de la población tendrá más de 65 años; por lo que es esencial que las instancias de salud y desarrollo social, realicen las acciones conducentes para prevenir y cuidar la salud de este importante sector de la población; principalmente en el área de prevención del VIH-SIDA.*

*En base a lo expuesto y en el contenido de los razonamientos que anteceden y que motivan la presente Proposición con Punto de Acuerdo, expresamos los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

*Que el Distrito Federal, que es una zona de alto riesgo, para los adultos mayores, por lo que es necesario y urgente implementar y sostener una Campaña de Información y Prevención del VIH-SIDA, destinada a los adultos mayores, a cargo de la Secretaria de Salud y la Secretaria de Desarrollo Social, ambas del Gobierno del Distrito Federal; ya que en virtud, de que las tendencias demográficas nacionales, nos indican, que en un mediano plazo se duplicara en todo el País, la población correspondiente a la tercera edad.*

*Que en el aspecto social, es necesario unir y coordinar esfuerzos y recursos, para que todos trabajemos en la prevención, detección y curación de esta gravísima enfermedad; impulsando la creación de redes ciudadanas, que coadyuven en la promoción y orientación de este importantísimo sector, con el propósito de impedir la multiplicación de esta epidemia, que en muchos casos, afecta a los adultos mayores, que ven agravada su situación, cuando por cuestiones de falta de información, pueden caer en conductas equivocadas, sobre todo, cuando coinciden con terapias, en las que se les aplican, algún tipo de droga necesaria, para conservar su salud.*

*Que es necesario dejar establecido, con toda claridad que el consume de pastillas por parte de los adultos, para combatir la difusión eréctil, no es causa directa del incremento en la incidencia del VIH-SIDA, sino que es el resultado de la falta de cultura preventiva por parte de los adultos mayores, que reactivan su vida sexual por el uso de tratamientos.*

*Que en el marco de una estadística de casos acumulados de SIDA, por edad y sexo y con datos al 15 de noviembre del 2007, a nivel nacional, tenemos 95 mil 703 hombres que están infectados, 19 mil 948 mujeres, que hacen un total de 115 mil 651 mexicanos infectados; por lo que es urgente que sepamos con toda claridad y precisión; cuantos adultos mayores en el Distrito Federal, están infectados por el VIH-SIDA.*

*Que los grupos vulnerables del Distrito Federal, reclaman verdaderos programas de equidad, que garanticen su salud y los releven de contraer esta gravísima afección; por lo que es necesario, que todos juntos afrontemos esta*

nueva realidad, que esta afectando a un importante sector de nuestra población, como son los Adultos Mayores, que además soportan desigualdades y asimetrías; favoreciendo situaciones de injusticia y acentuando diferencias.

Otro aspecto que debemos tomar en cuenta, es que los síntomas del VIH, son similares en muchos casos a aquellos asociados al envejecimiento; por lo que los diagnósticos oportunos y correctos, ayudarían a no confundirlos

Que desde luego resulta necesario, que los programas de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Social, ambas del Distrito Federal para el 2008 y sean destinados a los adultos mayores de ambos sexos, se les destinen acciones específicas de cuidado y asesoría, en torno al VIH-SIDA y a las prácticas sexuales y que éstas acciones sean totalmente gratuitas; dotándolos de preservativos destinados a mujeres y hombres; ya que históricamente hasta ahora, todos los programas de prevención, se han acentuado sólo hacia la juventud.

En síntesis, tenemos una responsabilidad social que implica necesariamente que las instituciones responsables de las políticas de salud y de atención social, se avoquen a este rubro de orientación y capacitación; empleando también los medios masivos de comunicación, para fortalecer la inclusión de programas educativos de carácter preventivo del VIH, destinado a los adultos mayores.

En base a lo expuesto y al contenido de los razonamientos que anteceden, nos permitimos presentar el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SALUD Y AL LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN Y COORDINEN DURANTE 2008 LAS ACCIONES PROGRAMATICAS SIGUIENTES:*

1. *CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA, ENTRE LOS ADULTOS MAYORES, HOMBRES Y MUJERES.*
2. *DISTRIBUCIÓN GRATUITA Y PERMANENTE A ADULTOS MAYORES, DE CONDONES DE LÁTEX PARA LOS HOMBRES Y DE POLIURETANO PARA LAS MUJERES*
3. *INFORMEN AMBOS SERVIDORES PÚBLICOS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL 2006 Y 2007, RESPECTO A LA INCIDENCIA DE VIH-SIDA, DEL SECTOR POBLACIONAL DE PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS.*

*Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de febrero del dos mil ocho.*

*Atentamente.*

*Dip. Rebeca Parada Ortega.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITAMARÍA MARTINEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITAMARÍA MARTINEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que en el punto enlistado en el numeral número 14 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, al Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que desde el ámbito de su competencia hagan cumplir los supremos principios de la Constitución y se respeten los derechos individuales, los derechos humanos y particularmente la dignidad y bienestar de las mujeres respecto de los usos y costumbres de la Entidad oaxaqueña y el derecho de la mujer a ser votada en el caso de la ciudadana Eufrosina Cruz, candidata a la Alcaldía en el Municipio de Santa María Quiérolani, Oaxaca, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.-**  
Gracias diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA EXHORTAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, AL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIAS, HAGAN CUMPLIR LOS SUPREMOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN, Y SE RESPETEN LOS DERECHOS INDIVIDUALES, LOS DERECHOS HUMANOS Y PARTICULARMENTE LA DIGNIDAD Y BIENESTAR DE LAS MUJERES, RESPECTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA ENTIDAD OAXAQUEÑA Y EL DERECHO DE LA MUJER A SER VOTADA EN EL CASO DE LA C. EUFROSINA CRUZ, CANDIDATA A LA ALCALDÍA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA QUIEGOLANI, OAXACA**

*Yo Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo por mi propio derecho, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y del 133 del Reglamento para su gobierno interior por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo “Para Exhortar al H. Congreso de la Unión, al Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que desde el ámbito de su competencias, hagan cumplir los supremos principios de la Constitución, y se respeten los derechos individuales, los derechos humanos y particularmente la dignidad y bienestar de las mujeres, respecto de los usos y costumbres de la entidad oaxaqueña y el derecho de la mujer a ser votada en el*

*caso de la C. Eufrosina Cruz, candidata a la alcaldía en el municipio de Santa María Quiérolani, Oaxaca”, al tenor de los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

*1. El origen de la representación se encuentra en la ideología de la democracia; en la necesidad que el gobierno tiene de ser legitimado por la sociedad, y en la necesidad que a su vez tiene la sociedad de encontrar mejores formas de organización política, no esa autoridad dependería en gran parte de la capacidad de responder a las necesidades de la comunidad.*

*Así surge la representación que consiste en basar las preferencias e ideas del debate político en los problemas y deseos de sus constituyentes. La representación debe actuar como espejo de la nación. La democracia representativa como forma de gobierno pierde todo significado si no responde a los intereses de las personas.*

*2.- Para que una nación sea plenamente democrática debe manifestarse en todas las esferas de la vida política, es decir, en los ámbitos nacional, estatal y municipal. No se puede pensar en ser ciudadano en solo un espacio, pues en cada nivel donde se crea algún aparato público, existe una demanda de participación ciudadana, de intervención y, en definitiva, de representación.*

*El municipio concebido como un orden de gobierno, se entiende como el nivel primario de la organización estatal e incluso nacional. Debe ser una expresión concreta de la realización de la democracia. En él está el espacio político inmediato en el que los ciudadanos ven protegidos sus intereses de manera directa y se encuentran reflejados en su inclusión política.*

*El municipio se formula a partir de la idea de la descentralización política y administrativa, cuya finalidad es el manejo de los intereses colectivos que corresponden a la población radicada en una circunscripción territorial para posibilitar una gestión más eficaz de los servicios públicos.*

*3.- En México existen 62 pueblos y comunidades indígenas, y se hablan más de 85 lenguas y sus respectivas variantes. La población indígena asciende a 13 millones de personas, que representan el 12% de todos los mexicanos. La mayoría se concentran en Oaxaca, Guerrero y Chiapas, los Estados más pobres y con los índices de desarrollo humano y social más bajos de toda la república. En Oaxaca hay más de 15 grupos étnicos, como los zapotecos, chontales, mixtecos y triquis, y se hablan 16 lenguas indígenas.*

*De los 570 municipios de Oaxaca, 418 se rigen por “usos y costumbres”, prácticas milenarias, en las que en un centenar de ellas la palabra mujer no existe en las leyes*

*comunitarias, lo que le impide votar y participar como candidata en las elecciones municipales.*

*Por ello es indispensable que exista una representación real de los ciudadanos en los municipios y que se realicen las atribuciones ciudadanas. Sólo con ayuntamientos representativos y claramente democráticos, podremos pensar que los estados lleguen a ser también representativos y democráticos.*

*Es necesario generar un contenido democrático en todas nuestras instituciones empezando por la regulación de los procesos electorales municipales a fin de generar desde este ámbito una verdadera representación de las demandas ciudadanas, mucho más allá de la representación proporcional que se otorga a los partidos políticos, en donde se reconozca la participación de la mujer en materia electoral, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VII del artículo 2 de la Constitución Federal, que obliga a elegir, en los municipios con población indígena, representantes de los ayuntamientos para fortalecer la representación y participación política de los indígenas.*

*4.- En México los centros de población ubicados fuera de la cabecera municipal han sido tradicionalmente comunidades abandonadas, no contempladas en el diseño de las políticas públicas y por tanto en el presupuesto municipal, son localidades que han carecido de adecuados mecanismos de representación ante las autoridades municipales.*

*El derecho de la mujer a ser votada, en el Estado de Oaxaca no ha sido bien visto, y mucho menos aceptado en ciertas regiones de la entidad, todo ello debido a los “usos y costumbres”, que han perdurado a través de generaciones, y que hoy en día son un grave retroceso para la democracia nacional, un ejemplo de lo anterior es que esos “usos y costumbres” prohíben la participación de las mujeres en la vida política, no siendo así en el Código Electoral de Oaxaca, por lo tanto es urgente modificar tales prácticas discriminatorias, y propiciar igualdad de circunstancias en las mujeres, no tan solo de esa entidad, sino a nivel nacional.*

*Esta discriminación política, se refiere a aquella colectividad que, formando parte de la propia comunidad social o política, es considerada, por la generalidad, como extraña a la misma. Este aspecto de la realidad social, cuya base fundamental radica en la condición de las actitudes que la condicionan, existió siempre a lo largo de la historia, persistiendo desafortunadamente, hasta nuestros días.*

*5.- Que en el caso de la C. Eufrosina Cruz, mexicana oaxaqueña de 27 años de edad que quiso ser alcaldesa de Santa María Quieholani, un municipio donde el poder*

*político está exclusivamente en manos de los hombres. Hizo los procedimientos necesarios para inscribir su candidatura, y posteriormente al intentar llevar el recuento de los votos, sus papeletas, sin derecho alguno, fueron tiradas a la basura.*

*Con lo anterior, podemos darnos cuenta de la violación de los derechos constitucionales que se comete en ciertas regiones de nuestro país, y por lo tanto los Gobiernos de los Estados, donde tienen cabida estas situaciones, deben realizar los mecanismos necesarios para regular la situación de la mujer en el ámbito político y electoral de la región.*

*Estas medidas, requieren de un cambio urgente y profundo en las legislaciones municipales de cada Estado, para combatir todo acto discriminatorio y evitar que se sigan suscitando acontecimientos inconstitucionales y en perjuicio de la mujer. En los últimos años han surgido obstáculos y amenazas a mujeres alcaldes o candidatas al cargo en municipios regidos por los usos y costumbres, y en aquéllos gobernados por los partidos políticos tradicionales, por citar algún ejemplo, se encuentra el caso de Tomasa de León, alcaldesa de Yolomecatl, en la Mixteca, se vio obligada a renunciar ante la presión de los hombres. En la costa oaxaqueña, Lupita Ávila Salina, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), prometió durante la campaña hacer transparentar el uso de los recursos por parte del alcalde saliente, del PRI, y después de ganar las elecciones, Ávila fue asesinada por su antecesor.*

*Eufrosina Cruz, en las elecciones de su comunidad tuvo un considerable número de votos que la hacían ganadora de la alcaldía, sin embargo, intereses contrarios han argumentado diversas anomalías por las cuales aparentemente, Eufrosina no ganó las elecciones, tales circunstancias son que no reunió los votos suficientes, que solo fue apoyada por un pequeño número de personas las cuales eran mayores de 60 años, y que según los “usos y costumbres”, estas personas dejan de ser consideradas como ciudadanos en la región.*

*Por lo anterior y sea cual fuere la estructura institucional que cada comunidad política se dé a sí misma y el régimen político que la configure, es evidente e inalienable el derecho de todos los ciudadanos a participar, sin discriminación alguna, en la vida pública, tomando parte libre y activa en el fundamento jurídico de la comunidad política que les es propia, en el gobierno que la rige, en la fijación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de sus gobernantes.*

*En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Para Exhortar al H. Congreso de la Unión, al Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que desde el ámbito de su competencias, hagan cumplir los supremos principios de la Constitución, y se respeten los derechos individuales, los derechos humanos y particularmente la dignidad y bienestar de las mujeres, respecto de los usos y costumbres de la entidad oaxaqueña y el derecho de la mujer a ser votada en el caso de la C. Eufrosina Cruz, candidata a la alcaldía en el municipio de Santa María Quiegolani, Oaxaca”-*

*Firma el presente punto de acuerdo:*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 13 de Febrero de 2007.*

*Atentamente.*

*Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. En términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si esta es de aprobarse.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 33 y 34 del orden del día también han sido retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 20 de febrero de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 20 de febrero de 2008, como ya es costumbre, puntualmente a las 11:00 de la mañana.

**A las 13:00 Horas**